

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE AGOSTO 7 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las 15h15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de julio del 2014.- 2. Informes de comisiones.- 3. Conocimiento, Análisis y resolución del contenido del oficio No. 116-AJ-14-MC, de agosto 5 del 2014, de la Abg. Michely Espinel Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el tema de Participación Ciudadana.- 4. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.82-GADM-Q, de agosto 5 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejales Principales del Cantón.- 5. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.11-CLC-14, de agosto 4 del 2014, del Ing. César Litardo Caicedo, Concejales Principales del Cantón.- 6. Recibir en comisión general a los Directivos de la Empresa Global Restoration Foundation.- 7. Análisis sobre el Proyecto Tacajaló.- 8. Asuntos varios. Leído el orden del día hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y solicita que se reforme el orden del día y se incluya en el mismo un punto que diga contenido del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo, si tiene el apoyo lo elevo a moción, para solicitar un crédito bajo la modalidad 50/50. Esta moción es apoyada por la Concejales Dra. Olga Gray y es aprobada por unanimidad de los presentes. De la misma manera hace uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora y agradece la presencia de todos en esta sesión del concejo, pero a mí me preocupa el tratamiento de este tema en el orden del día y gracias por la gentileza a usted señor Alcalde por haberme hecho llegar el informe que solicité de manera oportuna, pero hay esta situación que en la administración anterior quedaron algunos proyectos con la viabilidad técnica de la Secretaría de Gestión de Riesgo, donde prácticamente eran considerados de mucha importancia para evitar problemas que en futuro puedan ocasionarse, algún hecho lamentable, pero no sé qué trámite se ha hecho hasta ahora, solo me he enterado por la prensa y por el informe suyo que estos proyectos están en el Banco del Estado, cuyo monto de cuatro millones de dólares aproximadamente, pero quien nos explica cómo han avanzado estos temas. Acto seguido el señor Alcalde señala que la moción es solo para incluir el tema en el orden del día, ya en el punto podremos analizar el tema. Seguidamente el concejal Abg. Angel Mora, solicita se de lectura a la moción. Por Secretaría se da lectura a la moción, es como sigue: que se incluya en el tratamiento del orden del día el conocimiento, análisis y resolución, del contenido del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo. Concluida la lectura continúa en el uso de la palabra el concejal Angel Mora y dice que estas son las situaciones que si se revisan todas las actas podemos darnos cuentas que yo tenía serias diferencias con la administración anterior, porque las cosas no se hacen así, de manera fugaz, esto es tema de un análisis, porque yo quiero ver cuáles son los costos directos e indirectos y si este tema lo van a tratar hoy bienvenido sea pero aquí hay harta tela que cortar. No existiendo oposición aprueba la moción. Seguidamente interviene nuevamente el concejal Abg. Angel Mora y dice que también quiere solicitar otra reforma al orden del día con la venia de los compañeros concejales en cuanto al tema del punto 7 que dice; análisis sobre el proyecto Tacajaló, quiero mocionar que se reforme el texto de dicho punto así: análisis y resolución sobre el proyecto Tacajaló. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. César Litardo. No existiendo oposición se aprueba por unanimidad. Habiendo

reformado el orden del día éste quedó de la siguiente manera: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de julio del 2014.- 2. Informes de comisiones.- 3. Conocimiento, Análisis y resolución del contenido del oficio No. 116-AJ-14-MC, de agosto 5 del 2014, de la Abg. Michely Espinel Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el tema de Participación Ciudadana.- 4. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.82-GADM-Q, de agosto 5 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejal Principal del Cantón.- 5. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.11-CLC-14, de agosto 4 del 2014, del Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón.- 6. Recibir en comisión general a los Directivos de la Empresa Global Restoration Foundation.- 7. Análisis y resolución sobre el Proyecto Tacajaló.- 8. Conocimiento, análisis y resolución, del contenido del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo.- 9. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que todos los señores concejales tienen en sus manos copia del acta propuesta en el orden del día, para que hagan las observaciones que consideren convenientes. No existiendo ninguna observación se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de julio del 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a la lectura Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 020-CL-14 de agosto 5 del 2014, relacionado con extinción de patrimonio familiar de varios predios. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chaing y dice, como hemos escuchado de la lectura del informe que ha presentado la Comisión de Legislación integrada por los concejales Orlando Barros, Abg. Angel Mora y quien les habla, en relación a la extinción de patrimonio familiar y prohibición de enajenar, una vez analizada las peticiones y con el informe favorable del Departamento Legal, mociono que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.020-CL-14 de agosto 5 del 2014.- Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos y la Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Consecuentemente se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: 1) Solar No.14 de la manzana No.20, signado con la c.c. #070303100300, de 160.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor VICTOR HUGO RODRIGUEZ CEDEÑO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de julio 28 del 2014.- 2) Solar No.5 de la manzana No.123, signado con la c.c. #070318301600, de 160.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señor ROSA BARBARITA BRAVO SALTOS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de agosto 4 del 2014.- 3) Solar signado con la c.c. #070100200700, de 63.20m2., de superficie, ubicado en la calle Jorge Tinoco, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora GLADYS ISABEL NIETO ARREAGA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de agosto 4 del 2014. En este instante se retira momentáneamente de la sala de sesiones el concejal Abg. Angel Mora.-

Seguidamente se procede a la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 015-CL-14 de julio 29 del 2014, relacionado con extinción de patrimonio familiar de varios predios. Interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y manifiesta que al igual que el primer informe una vez que se ha recibido el informe de Asesoría Jurídica, la Comisión ha creído conveniente que se autorice esta prohibición de enajenar y prohibición de enajenar de varios predio, por ello mociono que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.015. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos, y no existiendo oposición se aprueba por unanimidad de los presentes. Consecuentemente se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios; 1) Solar No.12 de la manzana "G", de 200.00m2., de superficie, ubicado en la

Lotización La Judith, de la parroquia urbana San Cristóbal, de propiedad del señor JOSE MANUEL SALAZAR VARGAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 30 del 2014; 2) Solar No.11 de la manzana No.4, de 128.00m², de superficie, signado con la c.c. #070311701100, ubicado en Agrilsa, Sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora CECILIA DEL TRANSITO GARCÍA QUIJIJE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de julio 15 del 2014; 3) Solar No.32 de la manzana No.9, signado con la c.c. #070313500400, de 128.00m², de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor MANUEL ELPIDIO LOOR ALMEIDA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de julio 23 del 2014;

Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 016-CL-14 de julio 29 del 2014, relacionado con pedido de extinción de patrimonios familiar. Luego de la lectura el concejal Abg. Marcos Chiang, siendo una de las comisiones que más trabajo tiene, conforme a los informes que se han presentado, considero que por economía se deben incluir todos estos pedidos en un solo informe, sin embargo y hecho el análisis jurídico, la comisión considera procedente lo solicitado, por lo que mociona que se apruebe el referido Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.016, porque está cumpliendo con lo que exige la ley. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray y no existiendo observación a la mismo, se aprueba por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve, autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios, cuyos interesados deberán cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de que no han cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar: 1) Solar signado con la c.c. #040304001400, de 104.00m², de superficie, ubicado en la calle Séptima y la “G”, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad del señor GEOVANNY FRANCISCO MEJIA COELLO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de julio 21 del 2014; 2) Solar No.4 de la manzana No.54, signado con la c.c. #040505800400, de 210.00m², de superficie, ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad del señor ANDY JOAO ESPINOZA CABEZAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de julio 22 del 2014.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 019-CL-14 de agosto 4 del 2014, relacionado con extinción de patrimonio familiar de varios predios. Interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y manifiesta, continuando con el trámite este pedido también se ha analizado tiene el informe favorable del Departamento Jurídico, por lo que la Comisión ha considerado procedente se le autorice la extinción del patrimonio familiar, por lo que mociona que es ese sentido acoja y se apruebe el referido Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.019. Esta moción es apoyada por el Concejal Farid Burgos, y consecuentemente se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.2, de la manzana “R”, signado con la c.c. #050400200200, de 200.00m², de superficie, ubicado en el sector El Desquite No.4”, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRERA, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de que no han cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de julio 30 del 2014. En este instante se reintegra a la sesión el concejal Abg. Angel Mora.

TERCER PUNTO.- Interviene el señor Alcalde y señala que para este punto hay una solicitud para ocupar la silla vacía y va a ocupar la silla vacía el Lcdo. José Alvarado.- Acto seguido el señor Alcalde dispone que se lea el informe de la Procuradora Síndica, relacionado con el tema de la participación ciudadana. Acto seguido el señor José Alvarado indica que antes que se de lectura al informe quiere que se le permita participar. El señor Alcalde indica que después que se de lectura puede participar. El señor Alvarado insiste en

intervenir aduciendo que ese informe no se puede leer y lo voy a demostrar con argumentos jurídicos, porque no se está cumpliendo la ley. El señor Alcalde indica que como ciudadano no puede prohibir nada, porque quien dirige la sesión es él y dispone la lectura del informe. Concluida la lectura del informe, el Lcdo. José Alvarado solicita se le conceda una copia del informe leído, y luego expresa que se siente muy contento de que por fin Quevedo despierte con fervor político a incluirse en el proceso de participación, bueno o malo, pero estamos incluidos en este proceso, señores concejales quiero manifestar que hay tres momentos que tenemos que vivir, primero los hechos, que ya están relatados en el informe presentado, del proceso que se ha dado para la elección de la Asamblea Local Cantonal, que en ningún momento ha interrumpido su trabajo, por lo tanto en ningún momento ha existido vacío, abandono, vacío o acefalia, por lo tanto no cabe que ninguna organización bajo ningún derecho se acoja la posición de crear una nueva Asamblea, porque ninguna normativa lo sostiene, segundo porque no hay el espacio funcional, cada quien tiene su reglamento y tiene que cumplirlos, los derechos de participación ciudadana están contemplados en los Art. 95, 96, 101 y otros, dice que los ciudadanos tienen derecho a participar y a incluirse en los procesos que realiza el GAD, pero el Art. 102, dice que tiene que ser a través del sistema de participación ciudadana, esto es que norma existe para el respeto de los ciudadanos y debe ser cumplida para que exista la legalidad jurídica, y ese mecanismo no ha sido respetado; por otra parte nosotros los ciudadanos con todo el derecho que nos caracteriza estamos aquí representando a la ciudadanía, porque el primero poder del Estado es el poder del pueblo y lo dice al Art. 1 de la Constitución, que dice que la soberanía radica en el pueblo y los demás poderes son aquellos que se crean para servir a la ciudadanía, por lo tanto al GAD no le compete resolver un asunto de participación ciudadana, no existe ninguna competencia para el GAD, ni para el Concejo, ni para los Concejales, ni para el Alcalde, apenas una está relacionada, que es la planificar el desarrollo del cantón, por esa razón le pedí la palabra antes de iniciar, porque este punto no debió ser incluido en el orden del día, porque que estamos hablando de un punto que no es competencia del GAD Municipal de Quevedo, es decir no hay ninguna razón para que este tema sea tratado aquí, bueno hubiera sido que los señores concejales nos hubieran llamado a las partes a conversar, a dialogar entre sí, no por separado, que es lo que se ha hecho, es decir se ha tomado una atribución que no le compete al GAD, se han tomado mecanismos que no representan resoluciones y se está descargando responsabilidades a un organismo que tampoco tiene competencia, el Consejo de Participación Ciudadana solamente incentiva o fomenta la participación Ciudadana no actúa como juez, solamente motiva, capacita, orienta, por esta misma razón vino aquí la Directora Provincial, pero no tomó ninguna resolución porque no le compete, entonces estamos aquí haciendo un juego político de darle vuelta a un asunto que nos corresponde, por eso pedía la palabra para que este punto no se lo trate, porque estamos tratando un tema que quizás le compete a la Corte Constitucional, por lo que mociono que este punto se lo retire del orden del día, y que se invite a mediadores, solamente para dialogar, no para resolver, para ver como los compañeros que han venido trabajando a su manera puedan participar, incluyéndose en la Asamblea o aparte, pero no como la Asamblea Local Cantonal, porque solamente hay una Asamblea Local, lo significaría que yo me reitero, pero si no es así continuaré. Acto seguido el señor Alcalde indica que se tomó la decisión de incluir este tema en el orden del día porque ha habido oficio de una y de otra parte, lo único que hemos hecho es trasladar este tema al Departamento legal, cuyo informe lo estamos analizando. Seguidamente la señora Procuradora Síndica Municipal, solicita que por Secretaría se de lectura al Art. 208, numeral 4) de la Constitución de la República. Por Secretaría se da lectura al artículo solicitado. A continuación solicita el uso de la palabra el Lcdo. José Alvarado y dice que el Art. 207 de la misma norma constitucional dice que el Consejo de Participación Ciudadana, promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos al participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social, en asuntos de interés público, pero no dice que será juez, hay que interpretar la ley de acuerdo a los temas generales, así no podemos interpretar una ley para tomar una decisión, señor Alcalde y señores concejales, este punto no debe ser tratado porque esto es causal de demanda contra el GAD. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, que gusto ver a dirigentes barriales en esta sesión, y créanlo que cuando se aprobó la ordenanza de

Participación ciudadana aquí se vivía una fiesta democrática, alegría se hicieron grupos de trabajo, y entre todos se hicieron las observaciones, que lamentable que hoy veo un bando aquí y un bando allá y uno intermedio, como dividieron a nuestros dirigentes, los líderes barriales lo veo dividido, y saben que hace la división, no trae progreso, estancamiento, yo puedo tener diferencias abismales con cualquier persona pero cuando está el interés común, dejo al lado mis diferencias para que prime el bien común, porque ese es el que debe estar por encima de los intereses privados y de cualquier ciudadano, este tema llega a conocimiento del Municipio, con una denuncia que hace mi colega mi amiga, la Abg. Libis González y nuestro gran dirigente Dilber Sánchez, y en la parte última, con tales considerandos impugnamos y rechazamos la presunta Asamblea Local que conforma una organización de hecho denominada FOOSC, liderada por el señor Roberto Muñoz y elegido como presidente el señor Magno Véliz, a quien desconocemos; además impugnamos el proceso electoral de elecciones de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, presidido por la Lcda. Shirley Plaza, ellos rechazan e impugnan, y yo les pregunto y cuando el Municipio inició algún acto administrativo para que ellos lo vengán a impugnar, nunca, qué culpa tenemos nosotros que por acá haya una directiva, por allá otra y un tercer grupo que no quiere ni al uno ni al otro, en primer lugar viendo ese escrito no puedo tomar una decisión, y bienvenida estas dos organizaciones porque entre más organizaciones exista en esta ciudad, todas son bienvenidas para trabajar por el progreso de esta bella ciudad, pero lo que si debemos estar claros es que este tema tienen que resolverlo los organismos de participación, la ordenanza que hicimos fue para cumplir con lo que dice el COOTAD, en el Art. 304, ya legislamos y tenemos una materia jurídica sobre la cual ustedes se organizan, y aquí nosotros no tenemos de decidir, para mí todos son amigos, y me da gusto verlos que sigan haciendo dirigencia, que sigan trabajando, por esta ciudad pero por favor no dividan la ciudad, no dividan la clase, esa dirigencia debe permanecer unida para lograr los grandes objetivos de la ciudad. Acto seguido el señor José Alvarado, indica que el propuso una moción. El Abogado Mora indica que esa moción no procede, así quisiéramos, por cuanto ya aprobamos un orden del día. Acto seguido el señor José Alvarado indica que entonces mociona que se de baja el documento elaborado por el Departamento Jurídico, porque no tiene sustento jurídico, porque no tiene razón de ser. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y manifiesta, la semana pasada en la sesión que tuvimos se trató ese tema de una manera superficial y hay algunas premisas que hay que tomar en cuenta en base a lo que se ha manifestado, de que en principio la primera razón de que este Concejo está tratando este tema, es por el mismo pedido de las directivas, ellos estuvieron presente acá y manifestaron públicamente que el Concejo se pronuncie al respecto, y ahora nos están diciendo, que nosotros no tenemos injerencia en el tema, nosotros actuamos por pedido de la colectividad, acá hay una situación clara, y en ese sentido aplaudo y siempre es bien vista esa buena intención de participar en los procesos democráticos establecidos en la Constitución y como lo dije la semana pasada ojalá que esos intereses sean netamente de aporte a la sociedad que no haya nada ocultos en estos procesos, ojalá sea así y son ustedes los que tienen que estar vigilantes, que eso sea de esa manera, y efectivamente este es un tema que no le compete al Municipio, ni a Concejo cantonal en forma directa, nosotros a lo que la procuradora establece y de acuerdo a la disposición que veo en el compañero José Alvarado, de que en esta sesión manifiesta que podemos sentarnos a conversar y aplaudo eso, porque ya demuestra que el principio básico de la organización son los consensos y la comunicación que hace una semana no existía acá, eso demuestra que ya hay una intención de consensuar, que es lo que queremos que tal como está establecido en el COOTAD, en la Constitución, en la ley de Participación Ciudadana, en la Ordenanza Municipal, sean los únicos que se puedan regular, entonces vayan ustedes conversen, póngase de acuerdo, y luego nos dicen a que consenso han llegado, y mientras tanto cuando tratemos estos temas que vengán todos a participar, porque aquí no hay nada que ocultar y sean todos participativos, y no complicarnos la vida, incitar a los problemas internos demuestra de que estamos dividiendo la ciudad, aquí tenemos que buscar la posibilidad de unirnos no esgrimir criterios antes de lo que nosotros digamos en el Concejo, en base a esto me gustaría mocionar de acuerdo al informe de la Abg. Michelly Espinel, que se acoja la parte pertinente en la que se establece que se oficie al Consejo Nacional de Participación Ciudadana, para

que conozca el tema y sea ellos como entes reguladores los que determinen la viabilidad de las Asambleas Locales en Quevedo, mientras tanto estén todos convocados a participar en los procesos participativos. Acto seguido el señor Alcalde que en uso a la participación ciudadana vamos a darle el uso de la palabra a doña Karina Miranda, quien se dirige al señor Alcalde, Concejales y los presentes, y dice: estoy aquí porque hoy me comuniqué con Participación Ciudadana y Control Social de la Ciudad de Quito, hablé con la señorita Margarita Berrezueta, a quien le manifesté lo que estamos viviendo con estas dos Asambleas, que hemos comunicado a Babahoyo y a Quito, cosa que no se le había dado trámite aquí en la provincia, y la funcionaria de Quinto nos manifestó que era lamentable, porque para eso se crearon los organismos de control provinciales, para que sean ellos los que den respuesta a problemas con este de la participación ciudadana, es por eso que estoy aquí expresándoles estas palabras, en la otra asamblea también tengo grandes amigos de años, así como en el otro grupo, pero yo les he dicho que todos somos amigos, la Asamblea cantonal solo dura dos años y la amistad dura toda la vida, es por eso que en la primera ocasión no quise intervenir a no conocer bien el tema, y en Quito me manifestaron que no es el GAD quien tiene que intervenir tenemos que acudir compañeros a los organismos provinciales, ya basta de venir aquí con el mismo tema, a estar acortando los temas que si tiene que tratar el Concejo Municipal, otros de los temas que les manifesté a los funcionarios de Quito es lo que señala el Art.73 de la Ley de Participación Ciudadana, que habla de alterabilidad de sus funciones y me dijeron que está muy bien y que quien fue ya no puede ser, entonces analícenlo, lean bien la Constitución en los Art. 207 al 210, que habla de la participación ciudadana, y creo que aquí se han terminando nuestras molestias para con ustedes.-Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado y señala estar de acuerdo con la moción del concejal Ing. César Litardo, y por eso apoya la moción, porque realmente esto no nos corresponde. Luego de esta intervención el señor Alcalde dispone la votación: Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Abg. Marcos Chiang, a favor; Dra. Olga Gray, a favor; Ing. César Litardo, por la unidad de nuestro pueblo y porque estas acciones de participación ciudadana sean vinculantes para el desarrollo de Quevedo, a favor; Abg. Angel Mora, hemos estado de acuerdo en algo, escuché a nuestro amigo José de que no somos competente para tratar este tema y la intervención que hizo la compañera Karina fue lo mismo, aquí no hay que buscarle la quinta pata al gato, eso es como parte del informe de Asesoría Jurídica que tiene que recurrirse a los organismos pertinentes, consecuentemente las dos agrupaciones son bienvenidas a esta sesiones que son públicas, donde se permite la participación de todas, y todos a trabajar porque se viene la aprobación del presupuesto, que debe ser participativo, y el plan de obras para el próximo período donde haya la participación de todos los dirigentes y hacer un plan de obras para recuperar el Quevedo que queremos, por la unidad de ustedes a favor de la moción, Lcdo. José Alvarado, en nombre de esa unidad que se habla, compañero Magno Véliz, antes que usted apareciera en escena no habían enfrentamientos, en los barrios, en las parroquias, la división empieza por allí, una cosa es tener protagonismo político y otra cosa es enfrentar a la comunidad, una cosa es tener atribuciones para hacer participación ciudadana y otra cosa es asumir atribuciones que no le competen, no pueden seguir trabajando haciendo asambleas parroquiales por que no le compete a la FOOSC, sino solo a la Asambleas Local Cantonal de Quevedo, podemos trabajar en lo que quieran, pero unidos, eso debe quedar muy claro, a favor de la moción; Sr. Jorge Domínguez, en aras de que la unidad a los líderes regrese, ojalá que cuando se dilucide esta diferencia los volvamos a tener aquí, para poder respaldar el desarrollo de la ciudad, a favor de la moción. El resultado de la votación es de 9 votos a favor. En consecuencia se resuelve acoger la parte pertinente del oficio No.116-AJ-14.ME, de agosto 5 del 2014, de la Procuradora Sindica Municipal, en el sentido de enviar sendos oficios al Consejo de Participación Ciudadana, para que analice la situación legal de las directivas del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana en nuestro cantón.

CUARTO PUNTO.- Se procede a la lectura del oficio No. 82 de agosto 5 del 2014, con el que presenta el proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla la circulación de motocicletas en la jurisdicción del cantón Quevedo.- Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta que como ustedes conocen en la

sesión anterior que se recibió al comandante de la policía, uno de los requerimientos fue que aprobemos esta ordenanza que está aprobada en primera instancia, ya que nuestro cantón en las estadísticas se está constituyendo en uno de los primeros en el índice delincencial, esto se debe en gran parte al uso de las motos, pero quiero dejar aclarado que las personas que andan en moto no todos son delincuentes, sino que son personas honestas que concurren a sus trabajo, no se está acusando ni culpando a nadie de estos delitos, pero si es importante regular el uso de los motos para la seguridad y la paz de nuestro cantón, por eso mociono que la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo, la misma que fue aprobada en primera instancia en sesión de agosto 8 del 2013, sea trasladada a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para que sea analizada y emitan su informe para aprobarla en segunda instancia. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang y no existiendo oposición se aprueba la moción en forma unánime. En consecuencia se resuelve trasladar la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo, a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para su análisis e informe al Concejo, para la aprobación en segunda instancia.

QUINTO PUNTO.- Se procede a la lectura del oficio No. 11.-CLC-14 de agosto 4 del 2014, suscrito por el concejal, Ing. César Litardo, quien a su vez, concluida la lectura del mismo, hace uso de la palabra y manifiesta, hace unas dos semanas atrás tuvimos en esta sala al Abg. Robert. Alvarado, Registrador de la Propiedad del Cantón, quien dio a conocer el estado en que se encuentra esta entidad, lo que el solicitaba, más allá de que esta es una entidad totalmente autónoma de acuerdo a lo que establece la ordenanza, era que se le dé una especie de aval o un apoyo para que se pueda construirse el nuevo edificio de dicha entidad, en esa misma sesión se resolvió designar una comisión para analizar el tema, y entiendo que esta comisión ya fue conformada por usted, la cual estoy presidiendo, la no ha tenido todavía una reunión porque recién en esa semana llegó la notificación, pero antes ya había recibido esta comunicación del señor Registrador, hemos conversado con el algunos concejales, y existe una preocupación, de que en principio en el local que se encuentra por la premura del tiempo tuvo que hacer una renovación del contrato hasta diciembre y en principio se había pensado en buscar otro sitio del que se encuentra al ingreso de la Ciudadela Municipal, porque se habían hecho algunas observaciones entre ellas la principal, que era el área de parqueo, hoy en la mañana que volvimos a conversar con el señor Registrador, nos manifestaba, que esto ya fue aprobado en el Concejo anterior, y que no tenía la obligación de plantearnos esta alternativa, pero por las consideraciones y por hacer las cosas de una manera correcta, lo hizo y sabiendo que ya se invirtió unos recursos en unos estudios un monto aproximado de \$36.000.00 dólares, y que en el momento que el concejo no le autorice para poder construir en ese sector esos recursos, debe haber un justificativo para el egreso de esos recursos, y más bien lo habíamos hablado hoy era que en la observación en cuanto al parqueo, y lo que se propuso es que el Concejo de Quevedo, pueda declarar de uso público un área contigua a ese terreno que la misma Registraduría financiaría con sus propios recursos y con esto se podría suplir esta situación, eso es lo que puedo manifestar para debatir y analizar este tema. Acto seguido el concejal Arq. Humberto Alvarado, pregunta que es lo que fue resuelto en la administración anterior. El concejal Litardo indica que fue el Gobierno Municipal quien les donó el terreno. Continúa el Concejal Humberto Alvarado y dice que en todo caso yo no estaría de acuerdo porque desconozco el proceso anterior y en principio, que se construya el edificio si, pero no de los procesos anteriores porque no los conozco, pero en todo caso no creo que les preocupe que si este Concejo tiene el interés de que se construya en otro lado no debe haber ninguna preocupación. Acto seguido el señor Alcalde indica que considero que por delicadeza el Alcalde anterior no debió haber procedido de poner la primera piedra porque si mal no recuerdo fue la última semana que estuvo en funciones, adicionalmente he podido observar que si bien es cierto están los planos elaborados, pero no es dinero perdido, porque ese diseño si se lo puede utilizar. A continuación interviene el concejal Abg. Angel Mora y dice no se que le preocupa al Registrador, porque si el Concejo anterior ya le donó ese terreno, el ya ha hecho un estudio, ya ha hizo el acto de puesta de la primera piedra, no sé que estará esperando, yo pensé que el proceso ya estaba subido al portal, en todo caso yo no le

encuentro motivo alguno por lo que se pueda detener la construcción, a no ser porque nos llegue una mejor propuesta de alguno de los concejales, allí entraríamos a debatir, pero hasta ahora ya le dio la viabilidad, y además el lo está haciendo en base a la autonomía, en todo caso hay un proyecto, hay una inversión, y si ahora no estamos de acuerdo que sea en ese sitio, que se presente un mejor proyecto, hasta tanto el tema tiene que avanzar porque son en esas oficinas que esta la historia de Quevedo y debemos protegerla. Acto seguido el señor Alcalde indica que existe la predisposición del señor Registrador de construir en el sitio que se le asigne y ojalá sea un terreno bastante amplio para la construcción, y con un buen parqueadero, porque lo busca y espera con respecto a esta administración y por respeto es que él ha podido parar un poco este tema, obviamente tenemos que tomar una medida lo más pronto posible, debido a que el contrato de alquiler que tiene el Registro de la Propiedad ya se acabó en julio, ha empezado un nuevo contrato, esperemos que cuando se cumpla dicho contrato ya tengamos una nueva casa para el Registro de la Propiedad, un tanto difícil pero no imposible, hay que buscar ese nuevo sitio. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Farid Burgos y señala que es cierto que tuvieron una pequeña reunión con el señor Registrador de la Propiedad, y conversaban de que si construye en ese terreno, veíamos la posibilidad de expropiar un solar que está al lado para hacerlo como garaje, y creo que si se logra eso podría estar cerca del Gobierno Municipal. Seguidamente el señor Alcalde indica que el Registro de la Propiedad y el Departamento de Avalúos y Catastros van a entrar a trabajar a través de una red y un programa con lo que vamos trabajar en una mejor forma con la información, porque en algunos casos no se entrega un documento porque falta un documento del Registro de la Propiedad y viceversa, pero si estamos conectados, va a ser más rápido obtener esa información y los usuarios van demorar menos en sus trámites.

SEXTO PUNTO.- Se da lectura a una comunicación de agosto 6 del 2014, suscrita por el Msc. Xavier Bustamante B. Vicepresidente, en Latinoamérica, de Global Restoration Foundation, en la que hacen conocer que por compromisos adquiridos con anterioridad no podrán concurrir a la sesión del Concejo de 7 de agosto del presente año y que será un gusto participar en cualquier otra sesión en el mes de septiembre.-

SEPTIMO PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que para este punto, se ha recibido una petición para ocupar la silla vacía el señor Francisco Duque por lo que lo invita a integrarse a la sesión. Inmediatamente solicita el uso de la palabra el señor Francisco Duque quien expresa su saludo al señor Alcalde a los señores Concejales y al público presente agregando que los compañeros comerciantes decididamente quieren hacer una salida ordenada de las calles de Quevedo, donde han sufrido por 40 años, la persecución, la extorsión, el desamparo y el olvido, nació en la calle 7 de Octubre y Séptima, crecí y siguen estando en las calles los comerciantes en pleno centro de Quevedo con los saquillos en el piso han pasado 40 años de olvido y siguen ahí, personas de la tercera edad, todos los días arman y desarman sus puestos de trabajos con lluvia, con sol, frente a edificaciones que supuestamente hicieron para ellos, 40 años de olvido señor Alcalde y señores Concejales, el mercado No. 1 destruido, un mercado central, no existe desapareció, un mercado No. 3 que apenas se absorbe a las 400 familias que trabajan en el Malecón, un Mercado del Río, que aún está buscando una solución, cuatro elefantes blancos, fruto de toda esta experiencia el mismo pueblo, el mismo comerciante se organiza y reflexiona, gracias a que en el año 2012, se otorga una línea de crédito en la CFN en donde Municipios con recursos escasos necesitan financiamiento por parte del BEDE para que desarrollen infraestructura básica de desarrollo y los otros sectores pudiendo colaborar con el Municipio para desarrollar otras áreas que también generen rentas, entonces se crea una línea de crédito que financia el 100% de mercados artesanales, bahías o centros comerciales, conocedores de la problemática el Gobierno anterior, expropia el predio que está ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar se declara de utilidad pública para la construcción de un centro comercial para el comercio informal inmediatamente se procede a crear una asociación en base a los criterios del GAD de Quevedo, se constituye una asociación con fines sociales sin afán de lucro, con una aprobación de más de 1.500 firmas de la ciudadanía quevedeña, que fueron en su momento entregadas al señor Presidente de la República y que más adelante el Abg. Alexis Mera tuvo a bien apoyar por orden presidencial este proyecto se trasladó posteriormente al Procurador General del Estado continuando, el Concejo recibe la solicitud

de transferencia de dominio por parte de la Asociación Tacajaló y crea una jurisprudencia cuando en aquel entonces el Procurador Síndico Municipal ya se pronuncia a favor de que procede la transferencia de dominio como donación a la Asociación de Comerciantes Minoristas del Centro Comercial Tacajaló, sin embargo pide una consulta al Procurador General del Estado quien responde afirmativamente, diciendo que todo Concejo tiene la facultad privativa de transferencia, siempre y cuando ellos cumplan actividades sin fines de lucro de beneficio directo a la colectividad y decimos que este proyecto si responde a la restitución de los derechos el primer derecho conculcado desde décadas es el derecho a caminar libre , puro y digno por las calles de Quevedo, hoy lo es imposible primer derecho restituido, segundo derecho, la capacidad de darle un espacio digno de trabajo y eliminar la precarización el tugurio en que se han convertido las calles de Quevedo, en esto se fundamenta el proyecto para poder declarar que si procede una donación, y el Procurador a través del Art. 104 numeral 1 da esa posibilidad, recordando que en derecho público solo se puede hacer lo que está decidido y declarado, por lo tanto en este proceso se crea la Empresa Pública de Mercados Municipales de Quevedo, a la cual se le transfiera el predio, considerando que esta empresa podría hacer la transferencia a la Asociación Tacajaló, sin embargo tanto la Ley de Empresas públicas en su Art. 35 y 36 simplemente la Empresa de Mercados Municipales podría hacer una alianza o crear otra empresa mixta pero jamás podría donar, puesto que está definido en la Ley y la otra Ley dice que solamente los Concejos pueden donar, en virtud de estos antecedentes y del proceso histórico que se desarrolló este proceso en año y medio, nosotros planteamos la necesidad de revertir la transferencia del predio asignado con clave catastral 01010330100 de 1.556m² de superficie ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar a la Empresa pública Municipal de Mercados de Quevedo, resuelto en sesiones de Concejo 3 de abril y 17 de Mayo del 2013 en primero y segundo debate respectivamente, para luego considerar la siguiente moción, que es para facilitar la transferencia de dominio definir al predio con código catastral 01010330100 de 1.556m² de superficie ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar como bien de dominio privado, de acuerdo a lo que indica el Art 419 del COOTAD, que constituye bienes de dominio privado lo que no está destinado a la prestación directa de servicio público, sino a la producción de recursos o bienes, para financiación de los servicios para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estos bienes serán administrados de acuerdo a las condiciones económicas de ejercicio de derecho privado, esto viabilizaría y pido que se haga y esto se hace cuando se quiere que una administración realmente avance, ese es mi pedido. A continuación el señor Concejal Abg. Angel Mora interviene y manifiesta, que en este tema debo señalar que en la administración anterior hubo muchos debates de parte de la Presidencia de la República hubo ayuda para que puedan viabilizarse este tema porque el proyecto era maravilloso y además Procuraduría Jurídica y la Comisión que yo presido hicieron informes para que se haga una consulta a la Procuraduría General del Estado en primera instancia nos hizo llegar un dato similar de lo que había pasado en la Prefectura de Cotopaxi, pero nosotros hicimos una reconsideración y a raíz que se hizo la reconsideración, el Procurador nos contesta que es aplicable una responsabilidad exclusiva del Concejo Municipal, aplicando lo que señala el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, bajo este artículo, se puede hacer una donación a una persona jurídica de carácter privado, porque existe una normativa expresa que habla de la autorización de transferencia que es el Art. 436, pero hay que destacar también como se constituyen los patrimonios del Municipio y los patrimonios de los Municipios están constituidos por bienes de uso de dominio público y bienes de uso de dominio privado, los bienes de uso de dominio público son inembargables, intransferibles, el Municipio puede tener 10.000 juicios laborales, lo que sea de problemas y nadie puede embargar esos bienes de uso de dominio público y están considerados allí las calles, aceras, parques, mercados, este terreno que tiene esta particularidad fue comprado mediante declaratoria de utilidad pública, para la construcción de un centro comercial que guarda similitud con el tema de mercados que dice el COOTAD, aquí yo ayer le decía en una reunión a Francisco y a los compañeros Concejales, que hay que hacer el cambio de uso de sacarlo de dominio público para hacerlo de dominio privado, aplicando lo que dice el Art.104 para hacer la donación, pero primero hay que revertir ese predio al Municipio,

porque fue entregado mediante Ordenanza a la Empresa Pública de Mercados Municipales y aquí se requiere que la señorita abogada nos entregue un informe dándonos todos los aspectos jurídicos para proceder a revertir para poder transferir ese bien en de uso de dominio público a un terreno de uso de dominio privado, estas son mis observaciones, por lo que ahora podemos tomar alguna resolución para ir avanzando porque en este temita la otra estuvimos trabajando como dos meses y no llegamos absolutamente a nada ahora podemos ir viabilizando, ir cambiando teniendo claridad en lo que vamos a hacer, sería el apoyo de ustedes compañeros concejales para que se continúe en el tema y se vayan dando los informes respectivos. El señor Alcalde de inmediato hace una consulta al señor Francisco Duque, en cuanto a la situación financiera y económica cómo se pagaría ese proyecto. Al respecto el señor Francisco Duque manifiesta, el acuerdo de final de pago del terreno se daría mediante la figura del compromiso de los rubros futuros de la tabla de amortización es de \$38.508 dólares mensuales aproximadamente que es el pago del préstamo a 10 años plazos, el pago mensual de los comerciantes por el uso de este centro permite financiar el pago de este valor que es el del préstamo, estos valores tienen dos rubros para pagar el préstamo y los ingresos para pagar el predio, los ingresos para pagar el préstamo surgen de las alícuotas de cada comerciante y los valores para pagar el terreno surgen de los ingresos que genera el parqueo y tenemos un estimado de 5.500 dólares dado la ubicación y el escenario más conservador que es la estimación del 23% de los usuarios que llegarían en su propio vehículo, conociendo además que en Quevedo existen 20.000 parques automotores, 10.000 locales y 10.000 flotantes y hay un déficit de parqueo, eso permitiría el ingreso el parqueo sería cubrir los costos del terreno por el tiempo que podríamos consignar el valor del predio y saben cuál ha sido el motivo del fracaso de los edificios que se construyen de modo comunitario, que no se guarda el valor de reposición, ya que posteriormente el flujo del parqueo va a permitir el mantenimiento de la edificación. El señor Alcalde indica que entonces después el parqueo se revertiría para el proyecto Tacajaló, respondiendo el señor Francisco Duque que si en un principio lo podemos hacer mediante acuerdo y eso no quita que se renueve un nuevo convenio de participación estamos hablando aquí de a 10 años y eso no quita en ningún momento que se haga, eso conviene comprender lo siguiente en el proyecto se plantea que la deuda se podría pagar a 6 años, las alícuotas de los comerciantes tiene dos componentes y tiene dos montos, un monto de \$120,00, para aquellos que tienen locales de 3 X 2mt, y tienen la capacidad de pago, ya que según los estudios dado los costos operativos en las calles es un poco más, entonces sí podrían asumirlos sin problemas y la segunda opción es para aquellos que no tienen ese mismo poder adquisitivo, pero Tacajaló es un proyecto solidario, por lo tanto tiene que incluirlos es lo único que lo justifica, entonces ellos tendrán un canon de \$60 dólares que es lo mismo del Mercado del Río, 250 locales pagarán 120 dólares, y 60 dólares pagarán 102 comerciantes, el proyecto está valorado en \$2'800.000 dólares, con IVA, con una tasa de interés del 8% y la relación es uno a uno, por ser un programa solidario, sector prioritario no tendido, se tiene esta línea de crédito para sacarlo de la informalidad y favorecer la formalización de este grupo, entonces mediante la figura de hipoteca escalonada, es la única banca que maneja esta forma de hipoteca y una vez que se da el primer desembolso que es el valor del predio, del avalúo que hace el banco se lo suma al activo que se está construyendo y de esa manera se va revalorizando el monto, lo que permite proyectarlo hasta un monto de 3 millones de dólares, el bien pasa a la Asociación, en el peor de los casos en que esta Asociación tenga que disolverse, el bien pasa al Estado, nosotros tenemos hecho una reglamentación que impide la monopolización o que pueden mercantilizar esos locales, esto está prohibido, solo puede hacerse para un familiar, un hijo y bajo autorización de la asamblea, siempre estará garantizado bajo el principio de solidaridad, tienen 9 locales anclas y ese es el estudio que se ha hecho de otros centros comerciales, cual ha sido el error, el estudio nos reveló que en Quevedo no hay un sitio donde el ciudadano encuentre todo en uno y se decidió que existan 9 locales anclas, esos locales tienen un canon distinto de pago; los egresos están determinados: en sueldos de personal de 6.000 dólares mensuales y mantenimiento, además en el reglamento existe en compromiso de pago, ya los comerciantes están firmando los formularios en la CFN, esposos-esposas y si por a o b razones existe un problema familiar, la sociedad tiene la potestad de apoyarlo, el mismo comerciante lo puede alquilar, pero no vender, como hay demanda de

locales en Quevedo tampoco se va a permitir que se suban los valores. El señor Farid Burgos pregunta, quien manejará los recursos, respondiendo el señor Francisco Duque, que para mayor transparencia y manejo técnico de los rubros que se maneja en este tipo de proyectos, se acordó con la CFN, que sea el fideicomiso del Banco del Pacífico por un costo aproximado de 1.000 dólares mensuales que administre los flujos y es allí donde ellos cobran y administran, y mediante un contrato fiduciario determinan cual es el giro y hacia dónde van los rubros y nadie tiene que tocar ese dinero, con la veeduría del Municipio, en la construcción del centro comercial se cuenta con una planta generadora eléctrica lo cual abarata la costos, el costo de energía eléctrica está dentro del costo operativo que sería de 12.500,00 dólares. El señor Alcalde expresa que eso si estarían todos los puestos ocupados y da a conocer como está en la actualidad el Shopping Center después de 5 años de funcionamiento. El señor Francisco Duque señala, nosotros hicimos el análisis y nos dimos cuenta que el Shopping Center tiene un problema, tiene la competencia afuera, y el canon de arrendamiento está por encima de la capacidad de ellos, eso ha provocado que no se genere la demanda en el Shopping Center, si nosotros retiramos a los que están afuera el Shopping va a mejorar la gente tendrá que entrar a consumir, nosotros como somos un programa de Gobierno tengan la seguridad que aquí estamos trabajando con el Ministerio de Industrias que tiene todo un programa de capacitación para el manejo del marketing, en el tema de estructuras de mercados y de centros comerciales esto permitiría mediante un paquete publicitario el flujo de gente incluso porque arriba estaría el tema de patio de comidas, bancos, pagos de bonos, oficinas de Municipio, esa es la idea y se generaría un polo de desarrollo planificado, ordenado, por ello con el permiso del pleno quisiera presentar una moción. El señor Alcalde solicita se les haga llegar el análisis financiero de egresos e ingresos. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que hemos venido hablando desde hace unas semanas de la importancia de este tema, ya que es una necesidad imperiosa tomar resoluciones y entre nosotros había unas preocupaciones normales, como los temas legales, los temas financieros, hay la preocupación ya que nosotros creemos que con este proyecto se debe acabar el comercio informal en Quevedo, no tiene ningún sentido que acá se resuelva una situación al respecto, y a la vuelta del día los compañeros que están en el mismo proyecto salgan y ocupen estos mismos puestos por otras personas y volvemos a lo mismo, esta es una decisión política, que se respete la normativa establecidas mediante Ordenanza del Municipio para no dar un paso atrás, sino un paso adelante es un compromiso que todos tenemos que adquirir ustedes como comerciantes y esto debe quedar bien claro, hay que analizar ese contexto, deberíamos cambiar el uso de bien público a bien privado, el terreno no está en nuestras manos, si queremos entregar un bien, debemos analizarlo. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, después del análisis de lo vivido los comerciantes por 30 o 40 años y es el momento de resolver el problema de la ciudadanía, analizando el cómo se va a pagar, si ellos pagan por guardianía, por llevar y traer sus mercaderías, creo que no va a ver problemas en su financiamiento, considerando que es responsabilidad del Gobierno Municipal de Quevedo, de las autoridades, de la ciudadanía, es el momento de tomar y decidir, obviamente el terreno tiene que ser revertido y si quisiera que se considere el pronunciamiento jurídico, para tener las reglas claras y no cometer errores, es importante decidir hoy más que nunca decidir temas importantes como Tacajaló, Mercado del Río, Agua Potable, Alcantarillado, que nos compete tanto y esta ocasión apoyemos Tacajaló que es una bendición y estamos convencidos que ellos merecen un puesto digno y estoy convencido que no vamos a fracasar. La señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo interviene y manifiesta, compañeros realmente este es un problema que tenemos ver a los comerciantes informales da tristeza ver como en la mañana sacan sus productos, en la tarde los guardan, con lluvia, con sol, este problema social debe terminarse, el proyecto Tacajaló es un proyecto importante, es verdad que hay que revertir primero el terreno, sabemos que existen aproximadamente 453 comerciantes informales y de ellos 369 son fijos, les vamos a dar solución a un 100% de comerciantes informales, es hora de tomar decisión para solucionar este problema social y para embellecer a la ciudad, ayudando a la descongestión vehicular y debería darse una Ordenanza para que nadie nunca más ocupen las calles. El señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta creo que los Concejales tenemos claro el tema de solucionar el problema del comercio informal, queremos darle a aquel comerciante que

por décadas ha estado en las calles, ha sido mal visto, ha sido acusado de ser el causante de causar el caos de las calles de la ciudad, bajo estos parámetros han trabajado y que más que entregarle un sitio de trabajo digno, un sitio de trabajo donde el hijo o familiar vea trabajando en un lugar adecuado, donde se sienta orgulloso, como ser humano, bajo ese parámetro tenemos la misma convicción de darle lo que se merece y yo si quisiera preguntarle a la Gerenta de la Empresa de Mercados, que es quien tiene a cargo ese bien porque le fue transferido, si ha hecho las escrituras si se ha hecho la transferencia, porque si es así tenemos que hacer otro tipo de trámite y con la venia de usted señor Alcalde, la señora Gerenta nos podría entregar ese informe. La señora Gerenta de la Empresa de Mercados interviene e informa que ella tiene una copia de la escritura de venta del terreno de Agripac al Gobierno Municipal de Quevedo, me acerqué a la Notaría Cuarta para formalizar la escritura he pedido al departamento legal se me haga la minuta de la transferencia del predio mande un oficio al señor Alcalde para que Avalúos y Catastros certifique el avalúo del terreno, me dieron valores, estos son los trámites que estoy haciendo, realmente me daría pena que la Empresa se quede sin un patrimonio como es el terreno de la Jaulita, yo no tengo nada en contra del proyecto Tacajaló, pero si quisiera que más bien se lo venda para con ese dinero capitalizar la empresa. El señor Concejal Orlando Barros interviene saludando a los presentes y manifiesta a su vez, los compañeros comerciantes me conocen comencé igual que ustedes, arrastrando una canasta, visitando casa por casa con mi esposa y conozco ese trabajo lo duro que es comenzar ahora ya tengo local propio y es otra forma de trabajar pero compañeros ustedes solamente pueden salir adelante si ponen el esfuerzo para lograrlo, compañeros no me siento grande pero trabajando y endeudándose uno puede llegar muy lejos y el proyecto de Tacajaló es un compromiso, es un proyecto hermoso, buenísimo para ustedes y para la ciudad de Quevedo, con el compromiso de que ustedes van a permanecer allá, incluso sugiero que se dialogue con propietarios de dos terrenos que están junto a ese sector para comprarlos y unirlos a este gran proyecto y dar cabida a mas comerciantes, esto es cuestión de socializarlo para que no nos pase lo que está sucediendo con el Mercado del Río, que es un proyecto que está casi terminado y que muchos comerciantes quieren ir y otros no, mañana que no pase lo mismo, porque es un proyecto muy grande, para que otro elefante blanco no quede abandonado en pleno centro de la ciudad por ello, yo sí creo que debemos dar paso a ese gran proyecto que necesita Quevedo. El señor Alcalde pregunta si Tacajaló tiene ascensores, respondiendo que si, además pregunta el señor Alcalde si se necesita como garantía solamente el predio, responde el señor Duque, el predio garantiza el anticipo del crédito y luego el flujo de lo que vaya generando el proyecto se cancela el préstamo. El señor Ing. César Litardo mociona, que los departamentos los Departamentos de Asesoría Jurídica, y Avalúos y Catastros, emitan un informe respecto a la reversión del terreno de 1.556.86m². de superficie, ubicado en las calles Décima Segunda entre siete de Octubre y Bolívar, que fue transferido a la Empresa Pública Municipal de Mercados, en sesión extraordinaria del Concejo de octubre 26 del 2013. Esta moción tiene el apoyo del señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, siendo aprobada la moción por unanimidad.

OCTAVO PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que como proponente de este punto quiere encargar al señor Vicealcalde la dirección de la sesión para proceder a analizar el tema y expresa que es de conocimiento de ustedes que hace algunos años atrás a través del GAD Municipal en la administración anterior se procedió al análisis y aprobación de siete proyectos que fueron calificados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, estos proyectos, benefician a los cuatro puntos cardinales de nuestro Cantón, como el encausamiento del Estero en el Guayacán, en la parroquia 7 de Octubre, en la 24 de Mayo, en Los Chapulos y en la Nicolás Infante Díaz, obviamente estos proyectos se dieron en una situación de emergencia y hoy por hoy debido a indicios del Fenómeno del Niño que estaba por llegar, el Gobierno Nacional a través de la Presidencia de la República de preparar proyectos de emergencia con el apoyo del 50%, previo a ello el Gobierno Nacional había eliminado los subsidios a los Gobiernos Seccionales y únicamente los declarados en emergencia eran los que tenían ese subsidio hemos querido no solo presentar 5 proyectos sino, 10 proyectos, 5 de ellos ya están calificados y los otros cinco están en análisis para la aprobación de la Secretaría Nacional de Riesgos, en todo caso, el día de ayer y por eso no constaba en un punto del orden del día, nos visitaron dos personeros del Banco del Estado

para solicitarnos sean declarados por parte del Concejo como proyectos prioritarios, teniendo obviamente la viabilidad técnica, financiera, económica y social, previa a esta calificación el trámite en el Banco del Estado proseguiría, caso contrario se archivarían y nosotros habríamos perdido la posibilidad de recibir ese 50%, hasta este momento el monto del crédito es de \$ 3'920.738,00, de los cuales el 50% es un crédito no reembolsable del Ministerio de Finanzas y el otro 50% un crédito con el Banco del Estado al GAD Municipal yo quisiera pedirles la autorización del Concejo para darle viabilidad a estos proyectos , indudablemente tarde o temprano nos tocaría hacer este tipo de encausamiento y si ahora tenemos la oportunidad de recibir ese subsidio valdría hacerlo, ya que en lo posterior nos costaría el doble. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, que la petición del Ing. Carlos Basantes, Director de Obras Públicas señala que tiene que calificar la viabilidad financiera, aquí se va endeudar con \$1'900.000,00, yo pregunto, existe la viabilidad financiera?, tenemos un informe del departamento financiero que nos diga que tenemos los recursos, para pagar el 50%, es evidente que nos dan el 50%, pero no es que nos están regalando todo, y también un poco preocupante por ejemplo, en el tema del muro de gaviones en el sector de Playa Grande tiene costos diferentes, quien lo hizo para que haya aumentado, ahora en el sector de la Parroquia Nicolás Infante Díaz, a \$1'668.000,00, en base a que se han hecho estos estudios esas proyecciones, no nos olvidemos que esta fue una resolución tomada en una declaratoria de emergencia del año 2010, esta declaratoria de emergencia está todavía vigente?, he revisado en internet la declaratoria de emergencia hecha por el anterior Alcalde, pero el tema es quien ha hecho la actualización de los estudios técnicos, esto se presentó en el 2011 en la Secretaría de Riesgos, y ahí han permanecido y en ese entonces se tramitó porque la Secretaría de Riesgos que era la que asignaba los recursos, para varias obras en diferentes sectores de los cuales obtuvimos solamente la Marcos Quintana a la subida al Cementerio General de esta ciudad con un crédito 20-80, y si ustedes leen la petición así se la dirigió a la Secretaría de Riesgos y yo quisiera previo a pronunciarme sobre este tema y no es la situación de oponerse por oponerse, pero si hay que hacer una sesión extraordinaria mañana o el sábado como le dije al Concejal Litardo, pero reunámonos para ver cómo está el tema financiero, el tema es un \$1'900.000,00 que nos va a restar más de la situación económica por la que atraviesa, estas obras son importantísimas y nos preocupa, porque en el sector de Playa Grande estaba un presupuesto de \$ 1'200.000,00, ahora incluido el IVA está \$ 1'878.000,00, quien actualizó los precios, tenemos que hacer una reunión de trabajo con los técnicos, que costos indirectos han puesto, para que la ciudadanía vea con que transparencia está trabajando su administración señor Alcalde. El señor Alcalde como punto de aclaración expresa, gracias por las observaciones Abg. Mora, existe la buena predisposición de la gente del Banco del Estado para aprobar estos proyectos, desde que el Presidente Correa lanzó que iba a financiar los proyectos de emergencia, únicamente 4 Cantones de la Costa logramos presentar proyectos de emergencia y fueron ellos los del Banco del Estado los preocupados de actualizar los valores, los Jefes departamentales los trajeron desde Guayaquil les dieron alimentación y los llevaron a Guayaquil de retorno, no fuimos nosotros, los funcionarios apoyamos con el contingente que nos corresponde, ha sido el Banco del Estado el preocupado, quienes vinieron ayer fueron ellos, no nosotros, quienes están solicitando esto, son ellos, no nosotros, ellos están preocupados para que los recursos vengán hacia acá adicional he solicitado a la Directora Financiera que nos dé luz sobre este financiamiento, y efectivamente existe la partida presupuestaria No. 360201, denominada Sector Publico financiero, por un monto de \$1'960.869,11, que es la contraparte que nosotros tenemos que pagar, adicional la partida 280101, denominada Gobierno Central por el mismo valor que es la parte que le corresponde al Banco del Estado. El señor Abg. Angel Mora indica, que eso es lo que teníamos que volver a revisar yo no me recuerdo de esas partidas presupuestarias, mire eso es lo bueno hay cositas que ha dejado hecha la administración anterior y mire solo 4 Municipios del País tienen esos proyectos, gracias a Dios del año 2010, 2011, están inscritos, registrados en la Secretaría de Riesgos, y gracias a eso Quevedo podrá tener estas obritas que quedaron planificadas, así se trabaja con planificación, de pronto esta administración después de 4 o 5 años también quedarán proyectos y el que venga los llevará a la práctica y así es , no todo es malo, también hay cositas que hay que resaltarlas señor Alcalde. El señor Ing. César Litardo expresa que este

tema lo hemos conversado hoy en la mañana a veces las cosas hay que hacerlas con el debido proceso, el Banco del Estado es una Institución financiera, donde hay cuotas internas que cumplir, porque así son las políticas internas del Banco de colocar créditos para poder subsistir para poder cobrar intereses y regalías, tampoco que ellos vienen acá a regalarnos el dinero o porque tienen la predisposición de hacerlo, en la Prefectura donde yo presté mis servicios todos los años nos iban a ofrecer créditos, este informe dice que estos proyectos se presentaron en el 2010, como emergentes y está el muro de construcción en el Sector Playa Grande de la parroquia Nicolás Infante Díaz, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y no ha pasado absolutamente nada, hay que analizar qué es lo prioritario y lo no prioritario, por eso es que no hay que tomar las cosas de manera apresurada, ni en función de lo que establece un modo interno de realizar obras, porque talvez este proyecto cuesta \$ 1'800.000,00 y en teoría \$ 900.000 tenemos que cancelar, yo pensaría, teniendo tanto tiempo y todavía no ha pasado nada, mi criterio es que porque no se soluciona el problema del agua potable de esa parroquia, me parece que es una situación más prioritaria, es mi apreciación por eso digo que las cosas hay que hacerlas viendo el criterio técnico, detalle prioritario de obras, el financiamiento, que talvez este endeudamiento que nosotros estamos comprometiendo puede utilizarse en otras obras mucho más prioritarias. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, tengo entendido que el próximo año se terminan dos fideicomisos y viendo que el pueblo nos eligió para eso ya que es un problema gravísimo, el alcantarillado y el agua potable, que son importantes y vitales para Quevedo así como las obras que estamos analizando que son prioritarias, no nos oponemos, las obras son importantes, pero debemos analizar este tema, no nos podemos endeudar, obviamente que todas las parroquias, Nicolás, San Camilo, 7 de Octubre, todas tienen necesidad de esas obras, pero si tenemos dos fideicomisos que se terminan el próximo año, obviamente que nos queda una apertura y yo he considerado que esa apertura debe ser para el alcantarillado que todavía no está en funcionamiento, se necesita 7 millones de dólares para complementarla y que vuelva a funcionar, en ese sentido yo creo que debemos trabajar en consenso con los compañeros concejales, si hay que hacer mañana una sesión extraordinaria no hay problema para eso estamos aquí para trabajar debatir y socializar estas obras nosotros estamos dispuestos a venir a debatirlo así sea mañana. El señor Alcalde manifiesta que nosotros sabemos perfectamente cuales son nuestros problemas, para solucionarlos no necesitamos de sesión, sino de recursos, cuando asumimos la administración municipal nosotros teníamos la capacidad de endeudamiento de 450.000 dólares, hoy ya mismo 10 de Agosto tenemos capacidad de \$4.200.000,00 y eso no se da así porque así hemos tenido que poner la casa en orden para que vean de mejor manera al Municipio de Quevedo y vamos a seguir aumentando esa confianza, para obtener los beneficios del Banco del Estado, el agua potable es prioridad yo no me iré de este Municipio sino soluciono el problema del agua potable y por esa propuesta estamos aquí y estamos trabajando en esto, ya les llegará una sorpresa grata, yo he querido esperar, he querido escuchar todas las propuestas que van desde 10, 20, 30 40 hasta 200 millones de dólares, pero tampoco puedo poner en juego el destino de este Municipio, si vamos a cumplir con el agua potable hay buenas posibilidades tengan fe y confianza que eso va a suceder, hemos logrado que el interés en estos proyectos sea del 8%, pero el plazo es de 10 años, saben cuánto nos toca pagar mensualmente \$ 16.400,00 más los intereses y cumplimos con los sectores donde cada invierno ya sabemos lo que pasan, tenemos que estar ahora limpiando cunetas para en algo paliar los problemas de ellos, cuando visitamos esos sectores y desayunamos y usted ha estado presente Concejal Burgos, nos dicen miren como estamos y que les brindamos, entonces a pedido, de los directivos del Banco del Estado que ayer se dieron la molestia de estar acá, definitivamente como dijo César no por cara bonitas sino por el trabajo mutuo, a pedido de ellos mociono, que se apruebe lo que estamos solicitando ya que el día de mañana esperan nuestra respuesta. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Orlando Barros. El señor Concejal Abg. Angel Mora solicita se repita el texto de la moción, la misma que se da lectura por Secretaría y dice lo siguiente: Acoger favorablemente el contenido del oficio No.058 de agosto 6 del 2014, del Director del Dpto. de Obras Públicas, y consecuentemente aprobar y calificar como prioritario y calificar su viabilidad financiera, económica, técnica y social, el proyecto "Implementación de cinco proyectos de inversión de gestión de riesgo, en la cabecera cantonal de Quevedo", que son:

1) Encausamiento del Estero Guayacanes, parroquia El Guayacán.- 2) Encausamiento del Estero 7 de Octubre, Parroquia 7 de Octubre.- 3) Encausamiento del Estero San Rafael, parroquia 24 de Mayo.- 4) Encausamiento del Estero Los Chapulos "B", parroquia San Camilo.- 5) Construcción de muros de gaviones en el sector de Playa Grande, parroquia Nicolás Infante Díaz.- El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa que nadie discute la importancia de la ejecución de estas obras en los sectores estos son proyectos de emergencia, el tema de discusión es la viabilidad financiera, un certificado de la Directora Financiera con su firma y rúbrica de que exista esa partida, porque de lo que yo recuerdo, aprobamos ese presupuesto y ni siquiera tengo en mente ese \$1'960.000,00 al que usted hace referencia, en el año 2009 revise los ingresos a las arcas municipales \$198.000 dólares en patentes, en predios urbanos, rurales y el 1.5 por mil, ese era el Quevedo del ayer, donde había un desorden en materia tributaria, en materia de Ordenanza de Legislación, cuando íbamos al Banco del Estado el cupo era de 5 millones de dólares habían ocupado 3 y solamente quedaban 2 millones de dólares e hicimos el alcantarillado por un monto de 23 millones de dólares y nos mandaron la tarea de actualizar Ordenanzas, nos mandaron la tabla de valores sobre la patente y comenzamos a trabajar, ahora usted tiene una recaudación de 3 millones y medio de dólares compárelos con los 198.000 dólares y hemos venido trabajando, a medida que siga cada año fiscal, esto es todo un proceso, el empecinamiento mío es que no debemos bajar la guardia en materia de recaudaciones, porque es lo que nos hace llamativos ante la Banca, ellos vienen porque ven lo que nos ingresa usted tiene una salvedad también que el 2015, le queda liberado 196.000 dólares mensuales y la Banca ya está viendo eso y quiere que vayamos comprometiendo nuestros recursos, eso no implica que si yo ya tengo 4 millones y medio voy a gastar \$1'960.000,00, no estamos diciendo que no vayamos a ser esas obras, es más auto convoquémonos para después de unas 3 o 4 horas, pero que financiero nos traiga una responsabilidad de ella, yo en lo particular no me opongo a la obra estoy consciente que debe hacerse para prevenir la influencia de este fenómeno natural que se avecina pero si hay la viabilidad financiera, yo estoy cuidando las arcas municipales para no endeudarnos con lo que no tenemos. El señor Concejal Orlando Barros interviene y expresa, yo creo que si nosotros no le damos paso a esto, volveríamos atrás miren cuanto tiempo ha pasado si esto se hizo en el 2010, para que el Banco del Estado no diga ya está el crédito he escuchado aquí que tenemos que solucionar el problema del agua, del alcantarillado, esto no significa que nosotros nos estamos olvidando, sino aprobamos estos proyectos les estamos diciendo no a algunos sectores de nuestra ciudad, miren cuanto tiempo ha pasado y yo personalmente estoy trabajando en un gran proyecto de agua potable, con la bendición de Dios, con los estudios necesarios solucionaremos el problema del agua potable es ahora, o estas obras se volverían atrás, es verdad que el Banco del Estado no viene por gusto, es algo normal es algo que no se lo gana, yo he trabajado tantos años, que ahora soy sujeto de crédito, se han hecho cosas en la administración pasada que ahora se están recogiendo sus frutos, mañana de lo que nosotros hagamos también recogerán sus frutos la nueva administración. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, hablando las cosas claras, aquí no nos estamos oponiendo a las obras, entendemos la necesidad de trabajar, que son obras importantes para las parroquias, lo que siempre ha habido problema en el Concejo es por el proceso, estas cosas no se pueden aprobar a la ligera, me parece bien que nos auto convoquemos después de unas 3 o 4 horas, porque, por ejemplo no sabemos de qué se trata cada obra, aquí vemos encauzamiento de Estero 7 de Octubre de Quevedo esto es de la parroquia 7 de Octubre? Cuesta \$1'200.000.00, yo recuerdo nosotros construimos con la Prefectura un ducto cajón de unos 500 metros por medio millón de dólares, entonces como podemos aprobar algo si ni siquiera sabemos que estamos aprobando, por eso es que es necesario que el Ing. Basantes traiga sus archivos para ver los costos unitarios, los planos, los revisamos, y en base a ello tener un criterio para aprobar, en el momento en que nosotros aprobemos algo, que incluya un sobre precio estoy presumiendo, no asumiendo, que incluya una situación irregular al aprobar estamos vinculados con ese proceso, miren disculpe que sea recurrente nosotros en la Prefectura, cuando fui Gerente por 3 años, con 2 millones de dólares alquilamos maquinarias para solucionar problemas en 13 cantones de la Provincia de Los Ríos, y acá estamos invirtiendo \$1'200.000,00 para encauzar un Estero, hagamos las cosas bien, nadie se está oponiendo al progreso de la ciudad, pero debemos tratar el tema un

poco más profundo y mañana ya tener resuelto el tema para comunicarle al BEDE, pero si no tenemos las cosas claras no debemos aprobar esto. De inmediato el señor Vicealcalde encargado al momento de la dirección de la sesión dispone la votación de la moción: señor Orlando Barros vota a favor; señor Farid Burgos, expresa, para que se de esta obra y se haga el debido proceso y que se tome en cuenta lo que dice la Ley, la Constitución, el COOTAD, voto a favor; El señor Abg. Marco Chiang, expresa, como efectivamente hemos escuchado a todos los compañeros, que en verdad son obras fundamentales, que se necesitan pero no es menos cierto que dichas obras fueron solicitadas 10 años atrás cuando estábamos en un estado de emergencia, y porque el Banco no vino y dio inmediatamente los recursos viendo que estábamos en situación apremiante, sino que tenemos que esperar 4 años para recién decir aquí están los recursos, la forma irresponsable como ha actuado el Banco del Estado con nosotros con nuestra población, por no tener la entereza de solucionar temas fundamentales que nos aquejan y ahora 4 años después quien sabe si ese Estero ha cogido otro cause, yo quisiera que existieran criterios técnicos que nos indiquen si es factible que se hagan estas obras, qué recursos se van a comprometer, necesitaríamos también un informe de la financiera, para no tener ningún tipo de inconveniente en lo posterior, no es el ánimo de molestar sino que las cosas se hagan bien, como se tienen que hacer que nos convoquemos para mañana o después de 3 o 4 horas para obtener informes que nos den luces para tomar esas decisiones fundamentales, por estas consideraciones, mi voto es en contra. La señora Dra. Olga Gray expresa como es de conocimiento general, estamos ante una emergencia, que ojalá no se dé, porque la corriente ha disminuido sin embargo tenemos la posibilidad de solucionar todo esto que nos afecta y tenemos la posibilidad de ejecutar estos proyectos mediante el sistema 50-50, por eso mi voto es a favor, considerando también que tienen que anexarse todos los documentos que aquí se han solicitado para tener un respaldo de la votación que estamos haciendo, votando a favor de la moción. El señor Ing. César Litardo, expresa, creo que insistimos en el tema que las cosas se hagan con el debido proceso a veces la falta de experiencia nos hace tomar decisiones fuera de las normativas legales, personalmente pido que el área técnica y financiera me entregue un informe detallado a mi persona de los proyectos que se están planteando en este convenio, y entiéndase bien que no estoy en contra del progreso de Quevedo, pero si en contra de los procesos apresurados, y como no está claro para mí, mi voto es en contra. El señor Abg. Angel Mora expresa, tuvimos cinco años lidiando con el BEDE y parece que la historia se repite, siempre andan al apuro, vea ayer han llegado, este escrito tiene fecha 6 de Agosto a las 16h00 presentado, en el transcurso de toda la mañana no nos lo entregaron, nos entregan aquí en plena sesión de Concejo, incorporan en el orden del día, y aprobado y se fue, no sabemos costos unitarios, no sabemos cómo es el encauzamiento, si hay la viabilidad financiera y estamos entregando con nuestro voto que si existe la viabilidad financiera y lo hemos calificado de prioritario, cuando entró el funcionamiento proyecto multipropósito BABA, ya hay control sobre las aguas, ya no hay inundaciones, el sector conocido como el Pantano ya no se inunda porque hay control sobre las aguas, pero volvemos a lo mismo, a aprobar cosas al apuro, similar a la administración anterior, vea tres horas les pedimos que esperen. Este proyecto ha estado durmiendo 4 años el sueño de los justos, en la Secretaría de Riesgos y les pedimos que esperen 3 horas para tener una charla, tener informes con números cual es el apuro de aprobarlo para llamar a los funcionarios y ver dónde está la partida de los \$ 1'960.000 dólares que vamos a comprometer, no hay validez en esto, un tema de esta naturaleza lo traen de esa manera, así se atiende a Quevedo con responsabilidad, un tema lo presentan así en la sesión para comprometer 3'800.000 dólares, con un 50-50, lo ponen ahorita en el tapete, para que lo estudiemos, analicemos y aprobemos con dos hojitas así se comprometen las arcas municipales, mi voto en contra. El señor Jorge Domínguez López, manifiesta, esto que vamos a apoyar no es nada al apuro, esto que vamos a apoyar tiene en estudio en dos administraciones, esto ya fue aprobado por la administración anterior, lamentablemente no le dieron los recursos y saben en cuanto aprobaron esto, casi en el mismo valor, es algo similar, ahora ya no conocen el encauzamiento, ya no conocen donde está y antes si conocían, usted al iniciar la sesión me solicitó informe sobre estos proyectos y yo se los di de manera inmediata y he dispuesto a los Directores departamentales que información que sea solicitada, información que debe ser entregada, aquí no escondemos absolutamente nada,

únicamente estamos solicitando que se consigan recursos para el desarrollo de Quevedo especialmente a sectores periféricos, donde siempre vamos y vemos las mismas necesidades, mi voto es a favor; el señor Arq. Humberto Alvarado, expresa, yo creo que dentro del análisis de costos, no hay un compromiso mayor, estamos hablando de que si no aprobamos este proyecto, vamos a necesitar financiar los 4 millones de dólares, estamos próximos a un tema emergente como es el fenómeno de El Niño y es importante que esos recursos se destinen a esos proyectos, estas son obras que se tienen que hacer porque fue declarada la emergencia, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 5 votos a favor y 2 votos en contra, por lo que se aprueba la moción.

NOVENO PUNTO.- Dentro de este punto interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora y expresa, señor Alcalde encargado, estas sesiones de Concejo sirven para tomar resoluciones importantes para la ciudad, que hay diferencias de criterios, es porque este es un organismo democrático y político y eso no debe afectar nuestra parte emocional, a mí por el contrario si la mayoría toma decisiones ese es su problema, que la mayoría responda por lo que se hace, yo respondo por mis actos, pero estas sesiones de Concejo deben servir para hacer ver las falencias y no cometer los errores del pasado porque después vienen las lamentaciones, señor Alcalde le voy a denunciar un hecho a usted, una acta de la sesión de cualquier sesión es la esencia de lo que se dice y se hace en esa sesión, puede ser ordinaria extraordinaria, no puede cambiarse, no puede alterarse por ningún motivo ni concepto, prohibido alterársela, en la sesión extraordinaria de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo, celebrada el 18 de junio del 2014, a las 09h28' en el despacho de la Alcaldía, se hace una sesión de directorio y se hace constar al señor Farid Burgos, como que ha asistido a la sesión de Directorio, el tema es si estuvo o no estuvo el señor Farid Burgos, el tema es que después que se dan cuenta que el señor Farid Burgos no ha estado en esa sesión, eso no puede ser error de tipeo, vienen y hacen otra sesión de directorio, cual es el acta que vale, la una que consta y la otra que no consta, bueno puede valer la segunda, oiga un acta, si se cometió un error hay que enmendarla, pero no puede venir y hacer otra acta aquí con cual acta está posesionada la señora Gerenta de Cementerios, existe de declaración juramentada del Concejal Farid Burgos que no estuvo en esa sesión, cuando se dan cuenta que él se ha percatado que no ha estado en la sesión hacen otra acta, son cositas que parecen insignificantes, pero va en entredicho la parte administrativa de lo cual usted tiene que tomar los correctivos, y este particular lo afecta a usted, este particular tiene que tomar usted una decisión, porque no se puede hacer, todo estudiante de derecho sabe que tiene que enmendarse el error, no se puede volver a hacer una acta, procediendo de inmediato a retirarse de la sala de sesiones. En este instante siendo las 18H45', se retiran de la sesión los concejales Abg. Angel Mora e Ing. César Litardo. Seguidamente la señora Secretaria del Concejo Abg. Magaly Pinos solicita al señor Alcalde se le permita el uso de la palabra, expresando a los señores Concejales que esta acta, cuando se elaboró, fue cuando hubo dos sesiones de Directorio de Empresas Municipales, en la cual hubo una confusión, pero en el Art. 372 del COOTAD, el mismo que se da lectura, nos permite convalidar estos actos como somos humanos y cometemos errores, así mismo yo me he dado cuenta que el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, ha firmado un documento como Presidente de la Comisión de Legislación, y el no es el Presidente de la Comisión, entonces son errores que cometemos, el señor Concejal Farid Burgos tiene firmado un documento donde dice, licenciado Farid Burgos, y de los documentos que constan en Secretaría el no es licenciado, y esto es algo penado, pero yo no puedo ponerme a hacer un escándalo, porque son errores que se cometen, más bien somos un grupo de trabajo, donde problemas administrativos no se deben ventilar en estas clases de sesiones, es todo lo que quería aclarar señor Alcalde. El señor Concejal Farid Burgos interviene de inmediato y manifiesta, yo no estoy denunciando absolutamente nada, lo único que he hecho es hacer una declaración juramentada que no he estado presente nada más, no estoy acusando, soy una persona pacífica y me gusta llevar las cosas en paz. La señora Secretaria manifiesta que lo que he querido es hacer ver que somos humanos y cometemos errores. A continuación la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo interviene y manifiesta, tenemos en el sector de Santa María un terreno, que fue donado hace más de doce años al ORI y actualmente es el MIES para que allí se construya una guardería, un terreno con una dimensión de 756m2 pero dentro de la cláusula está que

existe un plazo de dos años a partir de que se inscriba la escritura de donación, plazo que es improrrogable, y que cumplido ese plazo se revertirá al patrimonio municipal ya que es un compromiso de la donataria, por ello considero que después de más de doce años que no se ha construido nada y que en este momento se está invadiendo dicho terreno, hay una vulcanizadora, hay un comedor allí, y que estos terrenos no fueron ejecutados por el MIESS y al haber pasado más de dos años deben ser revertidos al patrimonio municipal por ello mociono, que se revierta al patrimonio municipal el lote de terreno de 378.m2, ubicado en las calles Otto Arosemena y la “D” de la Parroquia San Camilo (sitio donde funcionaba la estación de bombeo #2, de dicha parroquia), el mismo que fue donado al Ministerio de Bienestar Social, para la construcción de una guardería infantil a través del ORI, resolución que fue tomada en la sesión ordinaria de 17 de mayo del 2001, en virtud de no haberse cumplido con el objetivo para el cual fue donado, en el tiempo establecido en la resolución de donación. (2 años), esta moción fue apoyada por el señor Concejal Orlando Barros y aprobado por unanimidad de los presentes en estos momentos en la sesión. No existiendo otro tema que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 18H50’.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Ab. Magaly Pinos Murillo,
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE AGOSTO 14 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las 16h30’, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 7 de agosto del 2014.- 2. Conocimiento y aprobación en Primera instancia del proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato.- 3. Informe de comisiones.- 4. Asuntos varios. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice que previo a la aprobación del orden del día solicito que se incorpore un punto más al orden del día, el punto a tratarse sería, análisis y resolución del tema tratado en el Octavo punto del orden del día que consta en el acta de agosto 7 del 2014, y que trata del contenido del oficio No.058 de agosto 6 del 2014, del Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y calificar su viabilidad financiera, económica, técnica y social, el proyecto “Implementación de cinco proyectos de inversión de gestión de riesgo. Acto seguido el señor Alcalde indica que a pesar que este tema ya fue analizado, está en consideración la moción, la misma que fue apoyada por el concejal Ing. Cesar Litardo, y seguidamente se somete a votación. Arq. Humberto Alvarado, consulta que es lo que se va analizar, porque este tema ya lo habíamos analizado, sin embargo si es para aclarar ciertos puntos, a

favor; Sr. Orlando Barros a favor; Sr. Farid Burgos, a favor; Abg. Marcos Chiang, a favor; Dra. Olga Gray, a favor; Ing. Cesar Litardo a favor; Srta. Irene Massuh, a favor; Lcda. Marcia Quiñonez, en la sesión anterior no pude estar presente por motivos ajenos a mi voluntad, por esta razón y para conocer el análisis de este tema voto a favor; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, porque no considero que debamos analizar lo que ya se analizó y no solo que se analizó sino que se aprobó, por esta razón voto en contra. El resultado de la votación es de 9 votos a favor y uno en contra. Acto seguido el señor Alcalde deja en consideración el orden del día con la reforma aprobada. Inmediatamente el concejal Ing. Cesar Litardo mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos, y aprobada por unanimidad. El orden del día reformado es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 7 de agosto del 2014.- 2. Conocimiento y aprobación en Primera instancia del proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato.- 3. Informe de comisiones.- 4. Análisis y resolución, del contenido del Octavo punto del orden del día de la sesión de 7 de agosto del 2014, y que trata del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo.- 5. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que todos tienen copia del acta propuesta en el orden del día para que hagan las correcciones y observaciones que consideren necesarias. No existiendo observaciones a la misma se aprueba en forma unánime el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 7 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y dice que quisiera que para este punto podamos escuchar a la abogada Ruth Avilés, Jefe de Inquilinato, para que nos explique los alcances de esta ordenanza, para poder tener idea de cuál es el objetivo de la misma. Seguidamente el señor Alcalde procede autorizar que la Jefe de Inquilinato, para que haga la explicación solicitada. Seguidamente la Abg. Avilés, expresa su saludo al señor Alcalde y a los señores concejales y manifiesta que como Jefe de inquilinato ha considerado conveniente por la necesidad, porque hay una ordenanza vigente obsoleta, porque los cobros que se estaban haciendo estaban aun en sures, por eso nos hemos visto en la obligación de hacer una reforma y enviarla para que usted señor Alcalde, con los señores concejales la analicen y la aprueben. A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y señala que ha escuchado a la abogada Avilés, como Jefe de Inquilinato, que ha venido trabajando en esta ordenanza, por ello si tengo el apoyo mociono que se apruebe en primera instancia el proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato, y se trasladada a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica, para su revisión previo a la aprobación en segunda instancia. Esta moción es apoyada por el concejal Farid Burgos, y no existiendo objeción a la moción, es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se aprueba en primera instancia el proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato, y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica, para su revisión previo a la aprobación en segunda instancia.

TERCER PUNTO.- Se da lectura al informe que la Comisión Especial para la revisión de los procesos administrativos y financieros de las Empresas Públicas Municipales, Fundación Quevedo es mi ciudad, Unidad administrativa Quevedo Shopping Center, de 26 de junio del 2014, en el que manifiesta que apura dar cumplimiento a lo encomendado por el Concejo, habiendo considerado en ámbito de

ejecución y su alcance, en cuanto a la revisión de los procesos administrativos que se ha ejecutado, habiendo resuelto que es necesario realizar una revisión jurídica, Administrativa y financiera de las Empresas Publicas Municipales para lo cual establecen los siguientes acuerdos: Conformar un equipo de al menos tres personas para ejecutar la revisión jurídica, administrativa, financiera de las entidades públicas; En caso de no disponer de Talento humano para la ejecución de esta actividad, solicitar al señor Alcalde la aprobación de la contratación de profesionales para el efecto; la Comisión realizará el seguimiento y acompañamiento respectivo a los procesos en ejecución; y, el producto final contemplará un informe sobre los procesos administrativos, financieros contables, aplicados en las entidades, revisión del organismo de cada Empresa que implique un inventario de las responsabilidades de cada servidor público en nómina de cada empresa. Concluida la lectura del informe hace uso de la palabra el concejal Ing. Cesar Litardo, y dice como bien lo explica el informe, que en este caso lo firma la Lcda. Rosa Checa, en mi representación, en virtud que en esos días estuve con licencia, pero estuve siempre al tanto de este tema, en una de las primeras sesiones de este Concejo, resolvimos que se comiencen a auditar las diferentes empresas municipales, incorporada la Fundación Quevedo es mi Ciudad y el Quevedo Shopping Center, en vista de conocer las realidades de todas estas instituciones, se resolvió y luego se hizo una reunión con todos los gerentes de las diferentes empresas, se dio un plazo perentorio para poder entregar la información y hasta el momento, personalmente tengo en mi poder seis informes en función de este tema, las demás empresas no han entregado ninguna información hasta la fecha por lo tanto la comisión en esa reunión y en base al informe, sugiere que usted, que es el la persona que se encarga del tema administrativo se encargue de buscar los mecanismos más acelerados para poder tomar una decisión sobre ese tema, en una sesión anterior toqué el tema y usted mencionó que se había oficiado a la Contraloría General del Estado para que audite, pero entiendo que la Contraloría trabaja en base a una planificación por lo entiendo que eso va a demorar un poco y va a pasar el tiempo y no vamos obtener el objetivo, entonces nuestra propuesta como Comisión es sugerir como uno de los mecanismos la contratación de una auditoría externa para que se pueda obtener mucho más rápida la información, y que quienes no han entregado la información sean auditada lo más pronto posible, por lo tanto me permito mocionar sugerir al señor Alcalde busque el o los mecanismos más conveniente para que en el menor tiempo posible **se puede** tener una realidad financiera y contable de las Empresas Municipales, incluida la Fundación Quevedo es mi Ciudad, Quevedo Shopping Center y el Registro de la Propiedad. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. Acto seguido el señor Alcalde indica que es probable que Contraloría llegue la próxima semana especialmente para las empresas municipales, hay muchas anomalías y fundamentalmente a Quevedo Shopping y en la Fundación Quevedo es mi Ciudad, ni siquiera existen documentos y ese es un delito grave, e inclusive a un Gerente se le debe y el otro se cobró antes de irse. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve sugerir al señor Alcalde busque el o los mecanismos más convenientes para que en el menor tiempo posible **se puede tener** una realidad financiera y contable de las Empresas Municipales, incluida la Fundación Quevedo es mi Ciudad, Quevedo Shopping Center y el Registro de la Propiedad y llegar a feliz término con esta gestión.

CUARTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice este tema era importante, debatirlo, analizarlo y tomar una resolución, porque en la sesión anterior no quedaron claros los puntos sobre los cuales estábamos nosotros entregando una calificación de viable financieramente para que el Municipio se

endeude con cuatro millones con un crédito 50/50, es por eso que mi voto fue en contra de dicha moción porque era evidente que con tres simple hojas presentada por un director de obras públicas no se pueda tratar un tema de endeudamiento de las arcas municipales, mucho más que usted en diferentes medios ha expresado que hay un déficit presupuestario y ahora nos vamos a endeudar con cuatro millones pero con el 50% exonerado por parte del Banco del Estado, hubo una votación coherente, dividida, a tal punto que los compañeros dijeron sí, pero condicionada a que se entregue el informe, y considero que este tema debe analizarse y socializarse para que se hagan temas prioritarias, un millón seiscientos mil dólares en un muro de contención cuando existen también obras prioritarias para ese sector, como es el tema del alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario y el tema del agua potable que tanto se dijo y se ofreció en campaña, y pensábamos que íbamos a tener una respuesta a eso que queríamos que se socialice este tema que se entregue la información, usted dijo en la sesión pasada que me había entregado la información, pero solo fue una hojita, en el que me decía que los proyectos eran de la administración anterior y los costos, y por no polemizar y en puntos de controversia igual agradecí ese gesto suyo de haberme entregado esa información, aunque incompleta, pero si yo hubiera sabido que usted quería incorporar un punto de esa naturaleza en el orden del día, téngalo por seguro que yo hubiera ejercido todo los mecanismos legales hasta que usted me entregue toda la información referente a todos estos cinco procesos que se están llevando a cabo, seis concejales preocupados por este tema le hemos pedido a usted que disponga se nos entregue en toda la información con los puntos que voy a detallar; presupuestos referenciales debidamente actualizados, especificación de los costos indirectos; análisis de precios unitarios actualizados, levantamiento topográfico, planos digitalizados de los proyectos antes mencionados, especificaciones técnicas de estos proyectos, certificación presupuestaria, que indique la disponibilidad financiera y económica y por último el cronograma de obras a fin de que el pueblo vea que aquí hay un grupo monolítico para trabajar, que el ánimo no es entorpecer los proyectos, que la idea es socializar y que el pueblo conozca porque se van a endeudar sus rentas municipales que unos consideraran positivas, otros no positivas pero que en definitiva se socialice este tema, el día de hoy mantuvimos una reunión en la Vicealcaldía, se quedó que a cada uno en vista de la tanta papelería se nos iba a entregar la información digitalizada, y hasta esta hora estas son las hojitas que se nos entrega, solo se nos ha entregado unas hojitas con el detalle de los proyectos, usted cree señor Alcalde que debemos ser tratado de esta manera los concejales que pedimos una información, por lo menos se hubiera entregado de manera digital para revisar y tener más claro el tema de lo que se quiere hacer con este endeudamiento, pero hasta ahora no nos llega, nos reunimos después hasta pasada la una de la tarde, pedimos que el Departamento Financiero nos entregue de dónde saca la certificación presupuestaria de que existe un millón novecientos mil dólares para este endeudamiento hablando se nos dijo que por recuperación de la cartera vencida, que allí había tantos millones y que allí vamos a recuperar, pero en palabras, en lirismo y pedimos que nos entregue con su firma y rubrica dicha información, y hasta este instante no nos llega la información requerida, esto hace entrever que porque no se nos quiere entregar la información, no estoy haciendo un juzgamiento, una valoración de prejuicio, simplemente porque no se nos quiere entregar la información que hemos pedido y este tema hace que tengamos que discutir nuevamente este tema y tomar una decisión y que la ciudadanía conozca que hay un equipo de concejales preocupados por los temas de endeudamiento de los cuales tanto se queja la administración actual sean socializados para que de esta forma cualquiera que venga

en el futuro cuando encuentre esta deuda a diez años plazo de casi dos millones de dólares, no venga y diga el administrador de ese entonces esto nos dejó la administración anterior, deuda y más deudas y todos los que pasamos a formar parte de esa administración quedamos como cómplices, encubridores y autores intelectuales de ese endeudamiento del cual muchos lo transforman en su bandera para protegerse de lo que no pueden hacer, eso es lo que no queremos que se dé en esta administración porque he aprendido de los errores del pasado para no cometerlos en la actual administración, por eso voy a lanzar una moción que espero tener el respaldo de los compañeros concejales para que en lo posterior señor Alcalde usted en cuanto a los concejales pidan una información, yo sé que usted tiene la predisposición, lo he notado, pero que sus funcionarios, la gente que usted eligió para trabajar junto a usted cumpla inmediatamente con lo que usted dispone, por eso mociono, que se revoque la resolución del Concejo Municipal, tomada en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto del 2014, en la que cuando se discutió el octavo punto del orden del día se resolvió acoger favorablemente el contenido del oficio No.058 de agosto 6 del 2014, del Director del Dpto. de Obras Públicas, y consecuentemente aprobar y calificar como prioritario y calificar su viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto “Implementación de cinco proyectos de inversión de gestión de riesgo, en la cabecera cantonal de Quevedo”, hasta que no se presente la información que sustente este proyecto. De esta resolución se hará conocer mediante oficio al Banco del Estado, para que conozca de este particular. Acto seguido el señor Alcalde indica, para conocimiento del concejal Mora, toda la información ha sido entregado a la Secretaría de Gestión de Riesgo, quienes previo un análisis que se hizo fueron calificados viables, desde hace cuatro años, también conoce de estos proyectos el Banco del Estado, que es la entidad que otorga el crédito, le hemos entregado la información pero usted nos pide más información que el Banco del Estado, pero igual se la vamos a dar, porque nosotros no tenemos inconveniente, nosotros no nos queremos endeudar de manera irresponsable, jamás de los jamases utilizaría el dinero de todos para dejar dos, tres y cuatro meses, a los compañeros empleados y trabajadores impagos, la gente primero después las obras, de todas maneras le haremos llegar esta información, son más de dos mil páginas que no se las puede hacer de la noche a la mañana se está digitando y les hará llegar, nosotros no tenemos nada que esconder nuestra forma de actuar es transparente como el agua y no el agua que ustedes le daban, sino el agua que nosotros les vamos a dar en los próximos meses. En todo caso hay una moción presentada, que aún no tiene apoyo. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. César Litardo.- No existiendo más intervenciones al respecto el señor Alcalde dispone la votación: Arq. Humberto Alvarado, quería analizar un poco las cosas, realmente me encuentro sorprendido y es de sentido común que un proyecto de esta naturaleza necesita ser revisado, no en tres horas como se pidió en la sesión pasada, y más aún si muchos de nosotros no conocemos la parte técnica que pueden ver de un plano un tema específico, tipo de hormigón y poder decir si realmente tiene o no una validez técnica, mi propuesta es mucha palabrería y enfrascarnos en un tema que de por sí ya ha sido analizado por los organismo pertinentes y si no podemos confiar en nuestros departamentos técnicos como el de Obras Públicas que lo ha revisado, en quien podremos confiar caso somos nosotros los que estamos calificados para calificar proyectos, creo que la parte legal y financiera, pero todo ese chorro de información ponernos a analizar y perder un crédito que creo que es importante y no necesariamente para un específico proyecto como es de riesgo, y si en Banco del Estado se ha visto que se puede ir acoplando a varios de los otros proyectos me parece que no es viable y yo apostaría que esa moción no sea considerada por eso

mi voto es en contra; Sr. Orlando Barros, es un tema que viene desde el 2010, estos proyectos han pasado por muchos departamentos y son los técnicos los que han dado el aval para que este crédito pueda llegar en beneficio quizás de no toda la población, pero sí en beneficio muchos hermanos quevedeños de varios sectores, quizás muchos hacen política aquí, se escuchan bonitas las palabras de que la ciudad no se debe endeudar, pero yo pregunto que si se quiere vivir bien hay que endeudarse, y no seamos egoístas, porque es verdad que no es para toda la ciudadanía, pero si va a ciertos sectores que se inundan, como es la Nicolás Infante Díaz, que ha venido pidiendo por tantos años ese muro de contención y quizás hasta aquí no ha ocurrido ninguna catástrofe, pero la naturaleza no nos avisa y por eso que voto en contra de la moción, Sr. Farid Burgos, todos los proyectos son tan importantes a veces nosotros vemos los errores de otros y cuando tenemos que enmendar errores nuestros no los reconocemos, esta administración yo la felicito porque es una administración transparente, por eso es que las cosas tienen que ser transparente y estoy convencido que hoy más que nunca las cosas tienen que hacerse así, nadie quiere hacerle daño a la ciudad pero en la administración hay que saber decidir y nosotros lo que queremos es información pero se nos niega no sé porque, honestamente yo pensé que en esta administración las cosas se iban a socializar, que se iban hacer las cosas con paz, pero veo que hay un canibalismo tremendo, cada cual jala agua para su molino, definitivamente si nosotros no nos ponemos de acuerdo, si nosotros no nos invitamos a una reunión y decimos allí las cosas, no es posible que el público se entere de tantas anomalía que hay aquí, en razonamiento de todos esto, la semana pasada voté a favor, y pedí documentos y hoy la Directora Financiera cuando se la llamó no tenía las cosas claras, de las que tengo conocimiento las decisiones son con documentos no con palabras y documentos que nos respalden, por eso mi voto es a favor de la moción, Abg. Marcos Chiang, como es cierto señor Alcalde que dentro del transcurso de toda la semana desde el momento que culminó la anterior sesión hemos pedido una serie de documentos a fin de analizar el tema del crédito, hemos pedido la información y ha sido negada, no nos han atendido como nos merecemos, como representantes de una ciudad que nos eligió para transparentar las cuentas, lo que antes no se había hecho, queríamos que se nos diga que partida presupuestaria era la que si iba a comprometer para poder cubrir los recursos que van a demandar el pago de un millón ochocientos que le toca pagar al municipio, nos vinieron a dar una información verbal, y se nos dijo que esos recurso se los iba a obtener de lo que se iba a cobrar de la deuda pública, pero les pregunto, si ya tenemos un presupuesto elaborado en base a esos impuestos y esas tasas que tenemos que cobrar, eso quiere decir que ese dinero ya está presupuestado y tienen que ir para el objetivo para los que fueron destinada en cada partida, ese es el problema cuando no se tomas las decisiones por eso vienen los inconvenientes, eso es lo grave, cuando no se hacen las cosas planificadamente, no obstante a eso es importante que nosotros conozcamos cuales son nuestros deberes, nuestras atribuciones, y sabemos que por las expresiones que vertamos en este salón no somos responsables pero si somos responsables civil y penalmente cuando votamos en contra de la Constitución y en contra de lo que establece el COOTAD, y eso es lo que queremos, de eso es lo que nos estamos cuidando, y es por eso que voto a favor de la moción; Dra. Olga Gray, como médico que soy se lo importante que son estos proyectos, canales a cielo abierto, donde cada día nos estamos contaminando más, llevando más epidemia y enfermedades, proyectos excelentes, pero que yo voté a favor condicionando mi voto de que se me entregue los documentos, pero esos documentos no fueron enviados, en vista que no llegaron esos documentos mi voto es a favor; Ing. Cesar Litardo, hay que aclarar algunos

puntos, creo que aquí la moción que presenta el compañero Mora, habla de algunos temas, en la semana pasada en la resolución de este tema hablamos de que era importante conocer la información, y se dice que la información la tiene Senplades, el Bede, Gestión de Riesgo, la tiene todo el mundo menos nosotros, si no hay nada que ocultar no entiendo porque la información no llega, aquí nadie se está oponiendo a que estas obras se ejecuten porque son prioritarias una más que otras y que lo importante es transparentar cualquier situación dentro de una administración, la semana pasada discutimos más de cuarenta minutos el tema de Tacajaló y estuvo aquí el compañero Francisco Duque, tenía cuatro carpetas de documentos su laptop abierto y le hicimos más de 30 preguntas, y cuando discutimos el tema de riesgo con tres simple hojas se aprobó una resolución, que a mi me deja todavía algunas dudas, ahí por ejemplo yo sigo preocupado porque se quiere invertir un millón seiscientos mil dólares en un proyecto en Playa Grande, y no sé si haya presentes moradores de ese sector y preguntarles si es más importante el muro que se quiere construir o las calles asfaltadas, el agua potable, el alcantarillado, es decir prioridades, porque si a mí me dan un crédito para poder cumplir las necesidades básicas en mi hogar, lo primero que compraría es la comida, luego compraría vestimenta y luego cualquier otra cosa, hoy nos entrego el Director de obras Públicas los presupuestos y ahí revisando los presupuestos hay algunos rubros que dejan alguna duda, en el tema del muro de gaviones, se presupuesta casi en setenta y ocho dólares un metro cúbico cuando el precio del mercado es de sesenta y cuatro dólares, le pregunté en base a que había determinado los rubros de hormigón armado para estos proyectos y me dijo en base a los precios de la Cámara de Construcción de la Ciudad de Guayaquil, la cámara siempre trata los presupuestos en función de lo que se construye en Guayaquil, y el hormigón que se construye en Guayaquil tiene un componente diferente al nuestro, porque allá lo construyen con ripio, ese rubro tiene un costo de nueve a once dólares cada metros cúbico, nosotros acá lo hacemos con canto rodado gracias a la bondad que tenemos en nuestro río y apenas el costo es de dos o tres por metro cúbico, todo esto se puede obviar si en la sesión de hoy el señor Director de obras Públicas venía con un Power Point y presentaba los presupuestos los proyectos los alcances y todas las dudas quedaban aclaradas, por eso la moción dice hasta que se entregue la información, una vez que se entregue la información ya veremos qué resolución tenemos, porque no le estamos diciendo no al proyecto, lo que estamos pidiendo es que se nos entregue información, así que creo que lo que pedimos es justo en función de esto mi voto es a favor; Srta. Irene Massuh, en la sesión del concejo de la semana anterior, estuve en representación suya en la ciudad de Buena Fe, en la sesión solemne, primero que este punto no estaba en el orden del día, así no tengo ni esa información ni la que le han entregado a los compañeros concejales, entonces quisiera que a todos debería entregarse la información para poder conocer y aceptar estas obras y este crédito que va a dar el BEDE, por ese motivo y por no tener conocimiento de esto, porque a todos se nos tome en cuenta como lo dijo el compañero Marcos Chiang, porque aquí hay funcionarios que no nos respetan, que el Alcalde da una orden y no la cumplen, porque hace tres meses pedí una oficina y no se me ha cumplido, entonces sí pido respeto y que se nos entregue la información que estamos solicitando, por ello mi voto es a favor; Abg. Angel Mora, este tema vuelvo y repito no se trata de oposición al proyecto, negar todo lo que quiera hacer la administración, muy por el contrario la transparencia con la que usted enarbola su administración, queda totalmente en lirismo y se lo digo viéndolo a la cara, porque cuando yo hablo me gusta ver a la cara, queda en lirismo, en metáfora, en epopeya, pero no en la práctica y en la realidad, seis compañeros concejales, el día de hoy le dicen que todos los departamentos, Secretaría de Riesgo,

SENPALDES, el BEDE hasta el conserje de estas instituciones lo tienen, menos los concejales si todo está claro transparente y eficiente, que es lo que los motiva a no darnos la información, sencillamente nos quieren menospreciar nuestra actividad legislativa y legislativa, dirán estos concejales no saben, que pensarán, no es el tema de que usted está endeudándose irresponsablemente, es la administración está endeudándose irresponsablemente, no es ese el tema de discusión, y usted dijo al inicio de la administración que los temas había que socializarlos, pero vean de un solo porrazo cuatro millones, con tres hojas y metido de relancina en una sesión del Concejo, los trabajadores primero y felicité a la administración en una sesión anterior, y dije que el anterior Alcalde había fallado y le había fallado a esas personas, les falló, les incumplió y que el trabajo hecho por talento humano reflejaba que había ese espíritu y parte social que tiene que tener todo funcionario y los trabajadores primero, pero como dijo al abogado Marcos Chiang, la falta de planificación hará que usted en un cortísimo tiempo aunque no quiera, qué ser humano quiere no pagarle a alguien que ha trabajado y que necesita, no es que lo hace de malo ni porque le gusta, ni porque se satisface viendo el dolor ajeno, es por falta de planificación, por endeudamiento irresponsable, y el día de hoy en la reunión que sostuvimos usted dice que en 60 meses le cumple a 60 trabajadores y yo le dije, y con el proyecto que le he comentado y le he dicho que nombre esa comisión para qué lo actualice, usted en el mes de enero estará pagando a más de 30 trabajadores, su jubilación se hará justicia y no esperarán dos años y medio para cobrar esa liquidación, el poder está en sus manos no hay egoísmo de parte de quienes sabemos un poco de administración, y le hemos dado a usted la pauta para que inicie estos proyectos, el tema de mejorar el agua del consumo usted que con este proyecto hay un endeudamiento más, está reconocido, y usted lo ha dicho al departamento financiero, cuatro millones y medio somos sujeto de crédito, y como dijo el concejal Orlando Barros, los frutos de la anterior administración y los que vamos a dejar a las administraciones anteriores, efectivamente esa agua que se dio hace cinco años es la que siguen consumiendo los quevedeños en casi tres meses de administración, y que hasta ahora usted ni siquiera sabe que rumbo tomar, está como el barco que ha perdido la brújula que no sabe qué rumbo coger, señor Alcalde por la ciudad, por esta administración, por la socialización y porque todos los proyectos que signifiquen endeudamiento sean debidamente socializados y entregada toda la información mi voto es a favor; Lcda. Marcia Quiñonez, en la reunión pasada que se habló sobre este tema por motivos ajenos a mi voluntad, como lo dije anteriormente, no pude estar, pero en verdad me duele el alma cada vez que vengo a estas sesiones de concejo, es siempre hablar y hablar y más hablar y nunca encontramos solución a los problemas, el pueblo nos eligió para venir a solucionar los problemas que tiene Quevedo, el pueblo nos eligió para que el señor Alcalde junto con sus concejales nos unamos y no estemos dándonos cuenta si es que tienen que darnos tanta información, en la administración pasada yo creo que no había tanto informe para los concejales y de igual manera se trabaja en bienestar del pueblo, ahora digo porque no nos unimos para trabajar por el bienestar de nuestra ciudad, si hay un proyecto para los ciudadanos, de ciertos sectores, por favor señores concejales dejémonos de tanta polémica, dejémonos de odio, de envidia pidámosle a nuestro Señor Jesucristo que nos de sabiduría, que nos ponga amor en nuestro corazón para el bienestar de nuestro pueblo, para el bienestar de la niñez, de la juventud, la verdad es muy lamentable y me da mucha pena y me duele el alma tener que venir a escuchar a que nuestros compañeros se confronten el uno al otro, el odio que tiene el señor Angel Mora contra el señor Alcalde es tan visible, es verdad, formo parte de esta Revolución Ciudadana, agradezco a Dios y al señor Prefecto y al

pueblo de Quevedo que hizo posible que esté aquí, formo parte de esa Revolución Ciudadana, pero no estoy de acuerdo de que todo lo que viene al Concejo, siempre es no y no le dan paso a nada, por lo tanto señor Alcalde aunque tengamos que hundirnos todos en el barco mi voto es en contra de la moción; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, a grandes males grandes soluciones, aunque nosotros no tenemos el apoyo del Cuerpo Edificio, el Banco del Estado que nos entrega estos recursos, porque estos problemas se solucionan solo con dinero, no hay otra forma, ni haciendo minga entre todos nosotros vamos a poder solucionar el problema que queremos solucionar, no es justo que todas esas necesidades que padecen realmente todos esos sectores pobres humilde de Quevedo, cuando hay la posibilidad de solucionarles no se lo hace, tengan la plena seguridad compañeros concejales, que dos mil páginas que tengo que entregárselas yo sé que si las revisan yo sé que no van a encontrar un solo sobreprecio ni de corrupción en ninguna de esas páginas y no actuamos de manera irresponsables, en dos meses y medio que estamos aquí encontramos una cartera vencida de cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil dólares, hemos recuperado hasta este momento cuatrocientos doce mil dólares, lo que significa mensualmente \$164.800 y saben cuánto se necesita para pagar dieciséis mil cuatrocientos dólares, es decir el 10% de lo que recuperamos mensualmente, sin embargo eso no les alcanza, y tenga la seguridad señor Mora que si su brújula dice que su norte es para allá, mi norte es para acá, vamos a seguir trabajando aunque con cosas pequeñas seguiremos atendiendo las necesidades del pueblo, lamentablemente si no hay los recursos que necesitamos para solucionar los grandes problemas, por lo menos solucionaremos los pequeños problemas, mi voto es en contra. El resultado de la votación es de seis votos a favor y cuatro en contra. Consecuentemente se aprueba la moción.

QUINTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice es solamente para dejar las cosas claras, en la administración pasada dicen que no había informes que se hacían las cosas así, compañera Marcia, hasta para darle los quince mil dólares a usted, que pidió la Liga y que venía a las sesiones y decía que la administración anterior era la mejor, no sé si habrá comprado el bus y pidió ciertas cosas para la Liga, esa era la mejor administración, y cada vez se conoce a las personas, y se dice que aquí actuamos por odio, aquí seis concejales actuamos por odio hacia las personas, no se puede hablar de odio, porque usted no piensa ni siente por mí, ni yo siento ni pienso por usted, aquí lo que pasa es que hay entreguismo cuando se le pone a personal a trabajar, ahí hay entreguismo y aquí yo no tengo ni una mascota, ni he pedido absolutamente nada a la administración, así no me siento comprometido con el Alcalde actual, me siento comprometido con el pueblo que me eligió y de mi jamás van a esperar una sola cosa, pidiéndole un puesto o nombramiento o algo en particular, solo recibirán de mi propuestas de proyectos que ya se irán presentando paulatinamente, no importa si coge el norte o coge el sur, lo importante que deja denotado, deja evidenciado que no tiene usted ni norte ni sur y por eso caminaremos por distintos senderos, gracias y me voy a retirar. Siendo las 17H35, se retira de la sesión el concejal Abg. Angel Mora y de la misma forma lo hace el concejal Ing. Cesar Litardo. Acto seguido solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y dice como siempre lo ha hecho compañero Angel Mora, usted siempre forma el escándalo se retira de las sesiones, es verdad que en la administración anterior se donó a Liga Deportiva Cantonal, quince mil dólares, pero que revisen pues el dinero no se lo entregaron en las manos de Marcia Quiñonez, el dinero lo depositaron en las cuentas de Liga Deportiva, y el Ministerio del Deporte entregó también un dinero de setenta y cinco mil dólares para la compra de una buseta por lo tanto yo no podía mezclar el dinero que da el Gobierno con una

autogestión que había hecho Marcia Quiñonez, y si estoy equivocada, los que más conocen que lo digan, por lo tanto el dinero que entró a la Liga, existen todos los recibos legales allá y si alguien quiere informarse que vayan y pidan todos los recibos en la Liga Cantonal, porque una de las cosas que mi madre me enseñó es a llevarme nada de la casa del vecino. – A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y dice he escuchado al señor Alcalde que dijo que no insistirá más en los proyectos que tanto necesitan ciertos sectores de nuestra ciudad y serán responsables los que votaron en contra si alguna catástrofe pase en esos sectores de nuestra ciudad. En este instante siendo las 17H42, se retira de la mesa de sesiones el concejal Sr. Orlando Barros. Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y señala que existe un pedido de la Universidad Técnica de Babahoyo, que tienen más de 500 estudiantes para que realicen las prácticas en proyectos que tiene vinculación con la comunidad, lo cual va favorecer a los sectores más vulnerables, con salas de capacitación, con lo que es bailoterapia, con los profesores de Educación Física, y un sinnúmero de charlas y tareas en beneficio de la comunidad, por lo tanto mociono que se autorice a los representantes legales del Municipio a suscribir un convenio marco de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Municipal del Cantón Quevedo y la Universidad Técnica Estatal de Babahoyo, extensión Quevedo, con los fines señalados. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. No existiendo más intervenciones el señor Alcalde dispone la votación: Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Farid Burgos a favor; Abg. Marcos Chiang, a favor; Dra. Olga Gray, a favor, Srta. Irene Massuh, a favor; Lcda. Marcia Quiñonez, siempre que existan cosas en beneficio de mi ciudad estaré a favor; Sr. Jorge Domínguez, debiendo pasar a la Comisión de convenio para su respectivo análisis a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a favor. En consecuencia se resuelve autorizar a los representantes legales de la Municipalidad, para que suscriban un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Quevedo y la Universidad Técnica de Babahoyo, para que sus estudiantes realicen prácticas con proyectos de vinculación con la sociedad, en diferentes áreas.- Acto seguido hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y dice, quiero dejar bien en claro mi aprecio y respeto a nuestro Alcalde, sé que es una persona transparente de buen corazón, que se que está por los proyectos de Quevedo, pero también sé que es una gran responsabilidad que tenemos los concejales y por eso hoy hemos decidido no decirle que estamos en contra de este gran proyecto, sino de que se presenten los documentos, y eso no nos da la responsabilidad de lo que acaba de decir el concejal Barros, de que seremos responsables si hubiere una catástrofe, o una desgracia, no estamos diciéndole no al proyecto, sino simplemente que se entregue la información, porque si se ha entregado al Banco del Estado, es tan fácil entregarnos a nosotros, y no simplemente acusarnos de lo pueda pasar, que Dios quiera que no pase, pero tampoco es así, yo respaldo siempre al Alcalde, por eso lo acompañé y acepté estar en esta lid política, porque sé que el si va ser un excelente administrador, Acto seguido interviene el concejal Sr. Farid Burgos, y dice enantes en mi intervención dije bien claro, y no nos tome como enemigos, simplemente lo que nosotros necesitamos es más información para hacer las cosas bien, no nos estamos oponiendo al desarrollo de Quevedo, que quede claro, que no soy enemigo absolutamente de nadie, si me quieren tomar como enemigo allá ustedes, sigo siendo amigo del señor Alcalde del señor Barros, pero por una resolución de mayoría no podemos convertirnos en enemigos, y eso me preocupa muchísimo.- Seguidamente interviene la concejala Srta. Irene Massuh, y dice, siempre le he dicho que respaldaré las cosas buenas que vengan para Quevedo, y tampoco comparto con lo que ha dicho en

concejal Barros, porque en ningún momento se ha querido no a probar esto, simplemente que yo no estuve el día de la sesión, no tengo ninguna documentación, colocaron el tema en el orden del día no se conque interés, y respaldo lo manifestado por la concejala Olga Gray y el compañero Farid Burgos, no es que nos oponemos, ni estamos en contra, simplemente no hay los informes correspondientes, y todos los concejales somos cómplices, y yo no me voy a ir presa por nada ni por nadie, solo respaldo lo que yo mociono, pero tienen que haber un sustento, pero para la limpieza de un estero un millón de dólares, eso no es posible, tienen que dar explicación que es lo que se va a realizar, para el bienestar de todos, no puedo meterme en complicidad con nadie, simplemente lo que quiero es la documentación respectiva. Acto seguido el señor Alcalde indica, solo como una reflexión para los señores concejales, el día de mañana que se les entregue las dos mil y más de páginas que representan esta información, pregúntense ustedes la van a leer. No existiendo más tema que tratar, siendo las 17H45, el señor Alcalde declara concluida esta sesión.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo,
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE AGOSTO 21 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las 16h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de agosto del 2014.- 2. Conocimiento, análisis y resolución de los informes técnico y financiero, relacionados con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, de 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo. 3. Asuntos varios.- Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y, mociona que se reforme el orden del día y se incluya un punto más, que sería el siguiente: análisis y resolución, sobre la construcción de la edificación del Registro Municipal de la Propiedad. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se reforma el orden del día de la siguiente manera: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de agosto del 2014. 2. Conocimiento, análisis y resolución de los informes técnico y financiero, relacionados con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, de 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo. 3. Análisis y

resolución, de la construcción de la edificación del Registro Municipal de la Propiedad. 4. Asuntos varios.-

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que cada uno de los señores concejales tiene en sus manos copia del acta propuesta en el orden del día, para que hagan las observaciones que consideren pertinentes. Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y mociona que apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 14 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. No existiendo observaciones al acta, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Para el tratamiento de este punto, el señor Alcalde llama a ocupar la silla vacía al señor Miguel Campi, quien había solicitado con anterioridad participar en la silla vacía, a quien vamos a escuchar antes de iniciar las intervenciones de los señores concejales en este punto. Seguidamente hace uso de la palabra al señor Miguel Campi, morador de la parroquia Nicolás Infante Díaz, quien luego de expresar su saludo a los presentes indica, que su presencia aquí como líder de la Parroquia Nicolás Infante Díaz, es porque se nos aproxima la corriente de El Niño y es de conocimiento de la ciudadanía que el sector de Playa Grande cada año, en las estaciones invernales, justamente en el sector donde vivo, esto es en Playa Grande, se inunda, por ello mi petición es corta, hace 35 años que vivo allí, y siempre han sido solo palabras, y hemos solicitado que se le haga una obra de importancia estoy dispuesto como morador a llevarlos y mostrarles por donde entra el río, y que siendo una isla tan rica, todo el tiempo se llevan el material, esto es el lastre, anteriormente se prohibió y más bien se hagan muros para que el río no entre, el sector está muy habitado, pero seguimos con el problema de las inundaciones, hay un estero que cuando el río crece por allí se entra el agua, entonces queremos que en esta administración se concrete el proyecto del muro que se tiene previsto, para poder decir Miguel Campi vió una obra, y no solo yo sino todos ciudadanos que vivimos es ese sector y si no cumplen con la obra yo vendré aquí, y no solo yo sino todos los habitantes, también necesitamos alcantarillado, porque Playa Grande es un Centro Turístico, donde la gente se va a divertirse, especialmente en tiempo de carnaval, sería el hombre más feliz viendo hecho ese muro. Seguidamente el señor Alcalde indica que en cumplimiento a la resolución de la sesión anterior, en el sentido de que se entregara la documentación respecto a los proyectos de inversión de gestión de riesgo, se ha hecho la entrega de toda la documentación ya la tienen en sus manos y vamos a proceder a realizar las observaciones si las hubiera.- A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado y dice, en vista de los inconvenientes de semanas anteriores de aprobar estos proyectos prioritarios que enviara Gestión de Riesgos y el Banco del Estado, estuve en la ciudad de Guayaquil, justamente preocupado por este tema, y quería comentarles que Quevedo, está determinado, así como Baños cuando hay la presencia de erupción del volcán que están con alerta amarilla, naranja y roja, Quevedo está catalogada como un punto rojo de emergencia en inundaciones, haya o no haya invierno, haya o no haya presencia del Fenómeno El Niño, estos proyectos que están encaminados para que sean aprobados, son pedidos de la ciudadanía de sectores vulnerables, como el del compañero de Playa Grande, así como en los sectores en los que se presentan movimientos telúricos y se pide que las construcciones tengan efectos técnicos antisísmicos, no porque hayan pasado 4, 5, 10 años y no haya presencia de un terremoto o un temblor vamos a construir vivienda o edificaciones que no tengan la calidad técnica antisísmica, y estos proyectos en la Secretaría de Riesgo me supieron decir que son en base a una necesidad, porque son zonas inundables, no podemos esperar que en algún momento se pueda o no inundar

y si confiamos que represa Baba, da indicios que no va haber inundaciones, tampoco ello puede garantizar que la zona de Playa Grande y otros sectores se puedan inundarse por efectos de la lluvia y tengan que pagar la consecuencia los moradores, es por eso que hago el pedido de que se oficialice un documento de quienes voten y crean conveniente que ese o esos proyectos no son viables o no se necesitan se envíe esa documentación a los diferentes organismos del Estado, en especial a la de Riesgo, porque fueron ellos los que elaboraron técnicamente los proyectos, fue una necesidad, y han escuchado que de alguna manera se quiere tirar abajo estos proyectos y han dicho que justamente habiendo sido un pedido de la administración anterior cuatro años y todavía no se haya cumplido con estos trabajos, sería una burla que se hayan hecho proyectos y que ahora se diga que no lo necesitamos, también comentaban que habían muchos cantones que presentaron proyectos, pero no eran de emergencia, porque ellos están allí para ver lo que se necesita, si ellos dicen que el estero debe ser entubado, así debe hacerse, no es nuestra decisión y responsabilidad, es de ellos, de la Secretaría de Riesgo, de hacer las cosas en función del análisis, costos unitarios, viabilidad técnica, está en manos de ellos, así que la necesidad de que eso se haga es responsabilidad de ellos, también es de resaltar que por pedido del presidente para ayudar a los municipios que están deprimido económicamente quiere darles las facilidades, es decir el 50% pagado a 10 años con dos años de gracia para que esto no vuelva a ocurrir, sin embargo aquí deben asumir la responsabilidad quienes manifiestan de que eso no es necesario, eso tendrá que oficializarse y si se quiere cambiar detalles técnicos tendrán que ir a la Secretaría de Riesgo y allá decirles esto no pueden hacer por tal y cual motivo, porque ellos fueron los responsables, los que hicieron el análisis, y los detalles técnicos de estas obras.- Acto seguido el señor Alcalde indica que considera que todos han podido analizar la documentación que solicitaron la semana anterior, no sé si hay alguna información, inclusive si hay alguna inquietud nos hemos permitido traer a un funcionario del Banco del Estado, que es la entidad que va avalizar el crédito, para que ausculte cualquier inquietud que puedan tener, porque no quiero que quede la más mínima duda de lo que se pretende hacer, porque todo es transparente y fundamentalmente va en beneficio de los sectores más pobres, y más necesitados de nuestro cantón.- A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y consulta si el ingeniero Basantes, Director de Obras Públicas o el funcionario del Banco del Estado tienen alguna exposición que la hagan para luego seguir en el debate. El señor Alcalde indica que más bien si tienen alguna inquietud pueden hacerla, porque considera que con 2.000 páginas ya están bien informados. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice usted señor Alcalde es el que dirige la sesión, usted no es el dueño de la sesión, el pleno del Concejo es el que dirige la sesión y no puede usted negarnos a ningún concejal bajo ningún concepto el uso de la palabra y hay que ser delicado con las personas, si vienen aquí a explicar alguna cosa, por lo menos deben escuchar una respuesta, es preocupante el tema del Colegio Municipal, como el tema de los jubilados, porque ya vienen por 2 o 3 veces siendo reunidos por el Rector, un rector que le armaron un contrato para que vaya a trabajar, como que si de allí de los profesores no hubiera gente capacitada para ese puesto, y los viene reuniendo para decirles que el Colegio va a ser cerrado, que no hay presupuesto y todo eso, yo le escuché a usted decir que iban traspasar todos los alumnos, para hacer los recortes y reajustes presupuestarios que necesita la Municipalidad, pero los reajustes y presupuestos requieran reordenar pero no debe sacrificar la educación, la administración de antes del año 2009, tuvo a los estudiantes donde hoy son las cachas, pero allí nacieron ellos, allí se educaron y todo lo hacían con esfuerzo, y así fueron formándose, y posteriormente se hizo una

inversión donde se les entregó pabellones y convertir ese sector, donde existe la miseria en un hotel, pero ha surgido el rumor que se quiere cerrar esa unidad educativa, así que este Concejo debe tener una resolución en firme para que no se diga que estamos haciendo recortes presupuestario y vamos a cerrar el colegio, en estos proyectos que se nos presentan vemos como se quiere contratar con precios que ya van a explicar nuestros compañeros mientras nos quejamos que no hay recursos para la educación, creo que para mí y para todo ser sensato en el mundo la educación es lo primordial y es lo primero. Seguidamente el concejal Ing. César Litardo, solicita al señor Alcalde el uso de la palabra y manifiesta, con el permiso de la sala voy a pasar a hacer una exposición en la pantalla de las observaciones que tenemos de los proyectos en debate, para que luego podamos discutir el tema y poder tomar una resolución. El concejal Litardo inicia su exposición señalando que hace unos días atrás después de la primera resolución que tuvo este concejo, seis concejales oficiamos a usted solicitando la información de los proyectos del BEDE, y que debían calificarse como proyectos emergentes, en base a esta resolución y una vez que recién este martes fue entregado un CD, con la información respectiva en donde hicimos un análisis el grupo de concejales y hemos hecho algunas observaciones al respecto, has que destacar dos situaciones puntuales, de que este Concejo o grupo de concejales que estamos acá siempre hemos manifestado la intención expresa de conversar, de dialogar, de llegar a acuerdos que peritan tener a Quevedo con días mejores esta es nuestra principal intención, dentro de este concejo, no la obstaculizar el progreso de la ciudad, lo que queremos es transparentar los procesos dentro del GAD Municipal, y que con un requerimiento en la primera sesión que se pedía tres horas para analizar este informe y han pasado quince días para analizar este informe, y quisiera aprovechar la presencia del compañero del BEDE, para preguntarle algo, que si hoy resolvemos aprobar estos proyectos, hay la posibilidad de seguir el curso del trámite del financiamiento de estos proyectos. El Funcionario del BEDE Ing. Jorge Villacís, responde, si entendí bien la pregunta, usted me dice que si hoy se ponen de acuerdo y deciden aprobar la viabilidad de estos proyectos de riesgos, se continúa con el trámite del financiamiento, le indico, en estos momentos hay un proceso de evaluación por parte del Banco del Estado, nosotros ya hemos avanzado, tanto con la evaluación económica, financiera y legal, y más bien estamos esperando el pronunciamiento de ustedes para poder continuar con el resto del proceso que se requiere. Retoma la palabra el concejal Litardo y dice por lo manifestado se entiende que la respuesta es sí, entonces ahí viene la pregunta, porqué hubo la necesidad de aprobar tan apresuradamente algo si podríamos haberlo discutido un poco más, teniendo más información, han pasado quince días y si hoy aprobamos lo proyectos hay la posibilidad de contar con el financiamiento, entonces es un llamado, para que las cosas se las traiga con el debido proceso, con la debida transparencia, sin apresurarse para no tener que pasar lo que ha pasado ahora, una vez más el grupo de concejales hemos hecho este análisis, hacemos un llamado a usted ante todo la sala a sentarnos a conversar y a viabilizar los proyectos importantes para la ciudad, dejarnos de discutir y dejar que esto parezca una batalla campal, porque la política es la madre de los consensos, esa es nuestra petición de este grupo de concejales, a sentarnos a conversar, y poder llegar a acuerdos a favor de la ciudad, bueno creo que desde hace dos días que se nos entregó el informe hemos hecho sesiones maratónicas, un trabajo permanente, donde nos hemos reunidos por un lapso aproximadamente de 6 a 8 horas al días, donde hemos tenido el tiempo de revisar las dos mil hojas y así mismo nos hemos permitido recorrer los proyectos porque creo que es lo principal, a pesar de que la Secretaría de Riesgo y del BEDE, los técnicos anteriores del GAD hicieron el recorrido, no hay nada mejor

que ir a cada sector y auscultar lo que los moradores dicen, porque ellos son los que viven y saben cuando el agua sube, es decir que hemos revisado los proyectos entregados en el CD, y hemos encontrados como medida general que en ciertos casos son simple borradores, en los que hay observaciones, lo que hay que cambiar, ni siquiera está el proyecto terminado, por ejemplo el caso del Estero de la 7 de Octubre, en la literatura que se nos entrega habla de un proyecto de alcantarillado, pluvial, y en el proyecto se menciona cuestiones de tipo sanitario es decir no concuerda lo uno con lo otro, parece que han hecho un copia y pega, dentro del análisis del proyecto, en la parte metodológica; en el tema de San Rafael hay párrafos que dice esta red se proyectará por la parte baja de este sector, captando las descargas de las casas ubicadas a lo largo de este colector...., no hay información cuales son las aguas servidas que vienen; tampoco hay mayor información; en el proyecto de Playa Grande, dice, situación actual del sector, en un párrafo indica, como es de su conocimiento, no sabemos de quien, porque esto es un proyecto, no podemos hablar en primera personas, tenemos que hablar en tercera persona, hay muchas dudas; hemos hecho también un comparativo básicamente, de cuanto se quiere invertir por cada proyecto, el número de familias aproximadamente que se benefician con el proyecto, porque hay ocasiones, como en el caso del muro de gaviones no hay información al respecto, nosotros estuvimos en el sector y existen aproximadamente en las riberas del sector 3 o 4 familias y a veces hay que evaluar si es que es más barato reubicar a esas familias o invertir en esos sectores, y ese es el análisis que vamos a presentar en este análisis que estamos haciendo; vamos hablar del ducto de la 7 de octubre, visitamos el sector creemos que es un proyecto que debe realizarse, hace un tiempo atrás se hizo un ducto complementario, ahora hay que hacer el siguiente, allí tenemos un detalle que hemos analizado y determinado, uno de los rubros principales de este proyecto es el suministro de tubería de 1000mm., y que en el presupuesto está considerado un costo de aproximadamente \$390.00 dólares y que nosotros en base a las investigaciones y cotizaciones del mercado estimamos que un tubo de estas características esta a \$250.00 dólares, lo que hace una diferencia unitaria en exceso de \$ 140.00 y el valor total en exceso solo por este rubro de \$133.000, este proyecto tiene la característica de prioritario, y puede darse su viabilidad; en la parroquia Guayacanes, en el proyecto del ducto, este proyecto se está considerando realizar en los terrenos que actualmente están donados a la Empresa Nacional de Parques, este proyecto no está habitado, no hay personas, es el terreno que está a la entrada del Guayacán y que indica un entubamiento, hemos revisado el proyecto en la parte de la Empresa de Parque y se determina que ese proyecto se lo quiere recuperar ese estero, que quieren hacer una especie de área turística, y que ellos no quieren entubarlo sino hacer un pequeño malecón, y consideramos que no se puede construir algo en un terrenos que ni siquiera es municipal, porque ese terreno pertenece a la Empresa de Parque, y el mismo rubro que temeos ahí, con el tema de los tubos de hormigón armado de tuberías, y solo en ese rubro hay un precio excesivo 41.000 dólares, en esta caso no hay un nivel de precisiones en el proyecto, no hay información muy clara; estuvimos en Playa Grande recorriendo el muro de gaviones que se quiere construir ahí y el señor Alcalde hacía referencia que con este muro se quiere proteger incluso la Ciudadela Municipal y nosotros hemos llevado un técnico con GPS, para que con las coordenadas de este proyecto determinar cuál es el alcance del mismo, y si tomamos como referencia desde la Ciudadela Municipal hasta la finalización del proyecto hay una distancia de aproximadamente un kilómetro de aquí hasta allá, sin proteger todavía y que no se si previamente se hizo una visita técnica a estos sectores con la comunidad, y nosotros estuvimos en el sector y nos mencionaban que el problema

no es allí sino un poco más arriba, que es donde desemboca un estero que va al río y esa área no está cubierto con el proyecto, incluso llegamos unos 300 metros atrás con el mismo y que también había un antecedente, que ese muro de gaviones que se quiere construir en Playa Grande, que en la administración anterior se construyó un muro de gaviones en el lado del frente, que protege a la Ruta del Río y que tuvo un costo de aproximadamente 450.000 dólares, es decir que se puede programar un proyecto similar al del frente con las mismas características, con un costo mucho menor y con la misma función y que en el futuro también podría servir para que de este lado no solamente exista la protección del río sino una ruta paralela a la Ruta del Río, que también le de la movilidad a este sector importante de Quevedo, así que esto habría que revisarlo un poco más a profundidad, es muy importante que esté presente el compañero que está en la silla vacía, porque con él se puede hacer un análisis y ver si esto está acorde con lo que está pasando en la parroquia, porque talvez no sea así, pero eso hay que verificarlo para atenderlo en el futuro de una mejor manera y poder entender esta prioridad en el sector, en este proyecto nosotros hemos hecho un análisis de precio en algunos rubros y por ejemplo el rubro más importante es el de muro de gaviones que tiene un rubro aproximadamente de 18.000m³, en los 800 metros lineales que se quieren construir y tenemos dos ejemplos que bajamos de portal de compras públicas, de los municipios de El Carmen y Manta, en donde el precio propuesto por el GAD Municipal de Quevedo es de 77.00 dólares el m³, y el presupuesto contratado en los dos ejemplos, uno es de 64 y el otro de 61 dólares así que sacamos la diferencia de esto aproximadamente es entre 13.00 dólares, es decir estimamos que hay un precio aproximado de exceso solo en el rubro de gaviones de casi 410.000 dólares, un 30%, en este proyecto, hay un hecho también referencial que el GAD de Los Ríos, ha hecho en muro de gaviones en el estero de Minuape, y lastrado y relastrado con alcantarillas, en el cantón Quinsaloma y los rubros de los tubos de hormigón armado están en 250.00 dólares y nuestros precios están en 390.00 dólares, y en el muro de gaviones \$20.00 dólares menos que el nuestros, en este sentido hay que tener en cuenta algo y también es importante destacar lo que es el proyecto Baba, que fue puesto en funcionamiento en el 2010, y es necesario tener un criterio de los técnicos, donde podamos determinar cómo regula el factor inundación; También estuvimos en los Chapulos en donde vemos que también es necesario la ejecución, también hay deficiencias en la información, pero hay una situación clara, señor Alcalde y señores concejales, esta no es una responsabilidad directa de este GAD, porque entendemos que esto lo hizo la administración anterior y también hubo problemas por estos proyectos y por eso no se los ejecutó, mi responsabilidad como concejal es que en la próxima administración no se diga lo estamos diciendo ahora, y por eso mi responsabilidad es cuidar los recursos de cada uno de ustedes, así que si es importante que en el futuro primero se debe recorrer los sectores, porque antes de emitir un criterio hay que conocer la necesidad y hablar con la gente, creo yo que nadie se está oponiendo a que se ejecuten los proyectos, lo que nosotros queremos es transparencia en la información y ponerla en valores reales porque con todo el respeto, para la Secretaría de Riesgo y el Banco del Estado, porque haciendo un comparativo cuando yo voy construir mi casa el banco me da la plata en función de lo yo presento como capital, eso es un razonamiento lógico, entonces nosotros somos los que tenemos que definir los precios y los valores en función de esta situación, estimamos que los cinco proyectos analizándolos con el precio del mercado actual se debe tener un ahorro de un millón de dólares, eso significa que en estos quince días de espera le estamos ahorrando a la ciudad un millón de dólares, que pueden ser invertidos talvez en el alcantarillado del sector Playa Grande o en el asfaltado

integral de esa parroquia, esa situación hay que tomarla en cuenta y analizarla a profundidad, así que nuestra intervención acá es la de buscar el beneficio de los quevedeños y de que en el futuro se llame a la unidad y al trabajo conjunto por el bienestar de Quevedo, muchas gracias. Acto seguido hace uso de la palabra el señor Concejal Abg. Angel Mora, quien expresa lo siguiente: es evidente la exposición que ha hecho el Ing. César Litardo, que proyectos que en una debida oportunidad y que fueron 18 proyectos desde la época de don Marco Cortés, y fueron proyectos que estaban allí, que la Secretaría de Riesgos, ya los tenía en consideración y que muchos fueron hechos los estudios en la administración anterior y lo que hay que destacar en esto, es porqué no firma Obras Públicas todo este estudio y lo firma el representante legal de ese entonces el Gerente la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, pero nos deja sorprendido sobremanera de cuanto se cobra por m³ de excavación de 10 dólares cuando Fopeca aquí nomás está haciendo una excavación y cobra 2.50 dólares, hay situaciones preocupantes y que hace pensar que en esto hay una diferencia de un 45% adaptándole a los costos reales, esta preocupación nos conlleva no a paralizar los proyectos, pero si a pedir que nosotros como fiscalizadores, al momento que estas obras entren al portal, estar nosotros permanentemente vigilando que no se produzcan situaciones que vayan a encarecer la obra pública, esa es nuestra recomendaciones, que no olvidemos nuestra labor de fiscalizadores para evitar temas de esta naturaleza que ponen en duda estos proyectos, yo escuché en la sesión anterior y me sentí halagado cuando se decía que debíamos proteger esta Ciudadela Municipal, porque estábamos en un eminente peligro y cuando vimos las coordenadas y vimos desde donde nace el proyecto desde la coordenada inicial y llegamos a la coordenada donde termina el proyecto y nos dimos cuenta que ni siquiera llegamos al Estero que es donde ingresan las aguas e inundan Playa Grande, Un millón ochocientos mil dólares y no vamos a proteger lo más elemental, que es la parte del Estero, aquí señores si ustedes recuerdan, la Ruta del Río está en dos tramos y en los dos tramos hay cerca de 600 mil dólares y miren sirve como algo turístico, no se puede pagar 1.800.000 dólares cuando está la piedra ahí al ladito, está de coger la máquina e iniciar los trabajos, Playa Grande necesita obras, el agua, hay que potabilizarla, hay que darle agua segura, el alcantarillado sanitario, el alcantarillado integral, 1'800.000,00 dólares, cuando miren, ese muro que se pretende construir ahora, es prioritario en determinado momento pero cogiendo desde otras coordenadas, para poder asegurar, hay que hacer una compuerta para que no permita el ingreso en época invernal, hay que subirle la cota a ese Estero, hay que entubarlo, allí hace dos años atrás en el recorrido que hicimos, vemos que es necesario ampliar ese sedimento que se hizo en la administración anterior hay que ampliarlo y hacer como un muro de contención que servirá para que en este invierno, para que las personas de ese sector ya no sufran de inundaciones, por eso hay obras prioritarias que hay que cumplir, yo vivo en el Guayacán por más de 20 años, y casi las 7 hectáreas de El Guayacán, nunca han sufrido de inundaciones porque nunca se ha desbordado ese Estero, inundaciones han existido en las calles por deficiencia del alcantarillado, y hay que hacer un nuevo sistema de alcantarillado y eso casi 200.000,00 que se van a gastar en entubar por todas las 7 hectáreas que hoy son de propiedad de la Empresa Nacional de Parques puede servir para darle al Guayacán todo un alcantarillado pluvial para que no sufra inundaciones cómo le vamos a hacer un entubamiento en ese sector de las 7 hectáreas, si la Empresa Nacional de Parques tiene un proyecto para recuperar ese Estero, para hacerlo turístico, para hacer un Malecón con puentes, sería mal invertir cerca de 188.000,00 dólares, que serían mal destinados, todas las aseveraciones las hizo el Concejal Litardo y hemos revisado minuciosamente el CD, la información magnética que usted nos envió, porque

tenemos el interés de que las obras prioritarias que consiga ésta o cualquier administración que nos haya precedido son en beneficio de la ciudad y allí estaremos para apoyarla, no necesitamos ser mezquinos en grandes proyectos, pero si necesitamos transparentar todos los rubros donde se vaya a endeudar los presupuestos municipales, por eso teniendo en consideración las observaciones del Concejal Ing. César Litardo, de que es necesario transparentar las cuentas, que es importante tener una adecuada priorización de las obras, debido a los escasos recursos del GAD Municipal, que debemos cuidar sobremedida nuestra capacidad de endeudamiento para que ésta sirva para atender todos los proyectos que son prioritarios para la ciudad, y en vista de que el oficio No. 058 de fecha agosto 6 del 2014, nos solicita calificar 5 proyectos prioritarios, y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, queda claro que estos no se ajustan a la realidad actual por lo tanto, elevo a **moción** que se califica como prioritario los proyectos :1.- Encausamiento del Estero 7 de Octubre, Parroquia 7 de Octubre.-2.- Encausamiento del Estero San Rafael, del cantón Quevedo. Quevedo.-3.- Encausamiento del Estero Los Chapulos “B”, así como, calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, con la observación señor Alcalde y señores Concejales, de que deben hacerse los reajustes a los presupuestos y a los precios unitarios. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y la Concejala Srta. Irene Massuh. El señor Alcalde al respecto manifiesta que antes de someter a votación, quisiera expresarles que antes hubieron dos personas que intervinieron sobre esta situación y hay un pensamiento que estaba leyendo hace un momento, “en un mundo lleno de hipócritas, los sinceros somos los malos”, de lo que todos conocemos el Concejal Abg. Angel Mora, fue Concejal de la administración pasada, el Concejal Litardo no estoy muy seguro, fue funcionario del Gobierno Provincial de Los Ríos, pregunto yo, ¿por qué no lo hicieron?, ¿por qué no lo hicieron?, ahora resulta, que hay sobreprecio, que nos sentemos a conversar, ahora resulta que ellos son los técnicos que vienen a cuestionar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y a los funcionarios del BEDE, ahora resulta que estamos perjudicando al pueblo de Quevedo, en un millón de dólares, para vuestro conocimiento, estos cinco proyectos se han reducido a \$3'200.000,00, vamos a pagar \$1'600.000,00, vamos a gastar la mitad en lo que nos vamos a ahorrar en los encausamientos y ese muro de gaviones, donde está el perjuicio, donde está el ahorro, saben cuál es la diferencia entre los 5 proyectos hechos hace 4 años y los que estamos pretendiendo aprobar ahora, 1.7% más, en 4 años, o sea, si algo costaba 100 dólares, ahora cuesta, \$101,70, esa es la gran diferencia, ese es el gran dolor, yo estoy de acuerdo que nos sentemos a conversar para analizar esto, pero no nos vamos a sentar jamás para saber cuánto hay y cuanto nos toca, eso jamás y tengan la plena seguridad que no nos vamos a sentar. El señor Abg. Angel Mora solicita la palabra y el señor Alcalde responde que se va a proceder a tomar la votación y ya tendrán tiempo de exponer uno por uno en la votación, disponiendo de inmediato a la Secretaria que tome la votación respectiva a la moción presentada; el señor Abg. Angel Mora expresa que no puede negar el uso de la palabra, porque tienen que debatir y no puede violentar el procedimiento y ese es el procedimiento parlamentario y usted no puede intervenir sino encarga la sesión. Se somete a votación, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado vota en contra; Sr. Orlando Barros, vota en contra de la moción; Sr. Farid Burgos, razona su voto así: es lastimoso ver estas discusiones cuando verdaderamente lo que queremos es transparentar las cosas, es penoso cuando en realidad, si el pueblo nos encomendó, nos eligió es exactamente para fiscalizar y para legislar y si las cosas, se están transparentando bienvenido para el pueblo de Quevedo, esta es la realidad, pero si nos sometemos a un debate y a los criterios de los concejales, bienvenidos sean y

para eso estamos en el salón de la democracia y como fui parte de la comisión que hizo el recorrido y como conozco todos los rincones de Quevedo y hay sectores que necesitan muchísimas obras y visitando en el sitio, al frente del Guayacán donde se van a encausar ese Estero, yo creo que no hay riesgo, hay sectores como los Almendros en la Venus, un Estero que amerita ser encausado, hay sectores como Bienestar Social 1, Bienestar Social 2, la ciudad del Norte, Gustavo Campi, La Laguna, El Pantano, esa es la realidad, honestamente nosotros no venimos a obstaculizar nada, queremos el bienestar para la ciudad, debatámoslo, hagamos las cosas bien, queremos es trabajar y si se va hablar de que si hay reparticiones, se escuchan otras cosas que muy pronto se sacaran a la luz, le he dicho por varias veces he venido a trabajar y quiero devengar mi sueldo, por eso estoy aquí, en síntesis, estoy a favor de la moción; El señor Abg. Marco Chiang, expresa, es preocupación de la forma como se quiere vender una imagen que no es la proyectada y el reflejo de las personas que conformamos este Concejo municipal, todos merecemos el mismo respeto, yo me siento aludido, por la expresión dada por el señor Alcalde, por cuanto tiene un doble sentido, quiere decir que este grupo de concejales quiere sentarse para negociar cualquier otra cosa, yo le digo que nosotros queremos trabajar representamos a un pueblo que nos eligió porque conocía la trayectoria y transparencia de cada uno de los candidatos de ese entonces y yo como persona siempre he dicho que yo no quiero nada, ningún otro recurso que venga de la política yo lo que quiero es servir y trabajar, como lo he demostrado y demostré en la administración pública, cuando trabajé como Fiscal, un puesto donde se presta para la corrupción, pero siempre hemos estado sirviendo y actuando conforme a derecho todas las actuaciones están en la Fiscalía y nunca he tenido una queja por acto de corrupción yo he venido es a trabajar a cumplir con las funciones propias de los Concejales de legislar y fiscalizar y por eso hemos formado un grupo de trabajo, que nos hemos tomado la molestia de recorrer cada uno de los sectores y no solamente eso, con un técnico con el GPS que nos indicaba donde eran las coordenadas, que nos indicaban donde eran los puntos donde se iba a proyectar la obra y tenemos el caso de Playa Grande, donde ya se iniciado la construcción de un muro de unos 400 metros de un terraplén eso significa sacar el material que está en el Río y ponerlo encima, como está en la Ruta del Río, porque no comenzar con el trabajo dejado por la administración anterior con un costo inferior de lo que se va a gastar allá, que según los cálculos es más o menos de unos 600 mil dólares, ese es el debate que queremos cruzar información, hacer entender que es lo mejor por la ciudad y poder ahorrar algo, para eso estamos unidos, no para alguna otra situación señor Alcalde, lo que queremos es servir y cuidar los más altos intereses de nuestro Cantón muchas gracias, mi voto es a favor; la Dra. Olga Gray, saluda a los presentes y manifiesta que estamos aquí para trabajar, porque fuimos elegidos por un pueblo que creyó en nosotros, para trabajar por cada uno de ustedes, con credibilidad con transparencia, y es así como se está llevando esta administración, la moción del Abg. Mora es para aprobar los tres proyectos, y esperar estudiar los dos siguientes, yo pienso que no estamos nosotros en este momento, ninguno de nosotros pensando en comisión o rentabilidad, sino en el servicio de nuestro querido pueblo, por eso mi voto es a favor, para que se hagan los tres proyectos. El señor Ing. César Litardo expresa, que es importante destacar, que hay que tener el debido respeto y el proceso en las sesiones, nosotros tenemos el debido derecho a deliberar y razonar cuando lo creamos conveniente porque para eso estamos aquí, la verdad, no hace fuerza dice un refrán señor Alcalde y usted mismo está dando la razón, yo he hablado en mi exposición que se ahorraría aproximadamente un millón de dólares si se corrigen los precios y usted mismo dijo que se están corrigiendo los precios y en este momento

está en los 3 millones doscientos mil dólares, donde está la falta de personalidad o la mentira de parte de nosotros, usted lo está mencionando no nosotros, y cuál es la diferencia, de que nosotros tenemos que aprobar lo que está en los documentos, y en el documento entregado por usted señor Alcalde dice que el proyecto cuesta 3 millones 800 mil dólares y usted en este momento dice que está en los 3'200.000,00 dólares, quien tiene la razón, no hay mejor técnico que los habitantes del sector, aquí hay un morador que ha sido invitado por usted señor Alcalde, y que ha manifestado, que en el sector donde se quiere construir el muro, hace 8 años que no pasa nada y se quiere gastar \$1'800.000,00, en un proyecto, que no tiene ningún beneficio en este momento, con lo cual podríamos asfaltar, poner agua potable y alcantarillado en ese sector, esa es la realidad y que también como decían mis compañeros me siento aludido, en ningún momento la intención nuestra es de hablar fuera de lo normal, eso sí le doy un consejo, cuide a algunos de sus funcionarios que anda negociando votos en función de los contratos, cuídelos, y por ultimo yo tengo una responsabilidad sobre mis hombros de casi 14.000 quevedeños que me hicieron el Concejal más votado de mi distrito con una legítima autoridad al respecto y yo tengo que responder por ellos, y cuando yo estuve en la Prefectura no solamente hemos ayudado a la ciudad, dentro de Quevedo en obras de emergencias, primero que no es nuestra obligación, porque este es un tema urbano, y la Ley no permite que la Prefectura actúe en temas urbanos, simplemente en temas rurales, pero a pesar de esto, gestioné en la misma parroquia 7 de Octubre para que se realicen la obra de muro hormigón armado para que se de vialidad en ese sector, en este momento, gracias a la Prefectura, en Quevedo se está ejecutando más de 25Km. de asfaltado en todo el cantón Quevedo y muchas obras más, que a veces por ineficiencia de este Municipio no se las hace en la ciudad, así que señor Alcalde primero el respeto mutuo que es la base fundamental de las relaciones humanas y segundo renovo esa intención de conversar en función de la ciudad, siempre en función del beneficio de Quevedo no se merece que este sea un salón de rin todos los jueves, Quevedo se merece que sea un salón de propuestas para la ciudad, por eso mi voto es a favor de la moción. La señorita Concejala Irene Massuh, razona su voto así: la verdad que si es lamentable pasar todos los jueves por estas situaciones y que la ciudadanía vea como nos bronqueamos unos con otros, lo que dijo el compañero César Litardo, yo también me siento bien aludida, siempre se nos habla de la administración anterior, y por qué no denuncian, a mí tampoco nadie me puede señalar si yo he cogido o no he cogido, porque a mi mis padres me han llenado de principios, yo he sido bien educada y yo me prestaría para hacer ningún tipo de corrupción, no quería decir señor Alcalde, por respeto a usted señor Alcalde, pero a mi si, asesores suyos, me han dicho para darme obras para que tenga el voto y yo me he quedado callada y si yo aceptara eso, votara en contra, pero no es así, porque yo cuido el dinero del pueblo, entonces no se hable de corrupción si ya está habiendo corrupción en este Concejo municipal, yo más bien en este tema, me he enfocado en el tema de la presa Baba, como está involucrada la presa Baba en el tema de ríos, y no ha habido ningún informe de la presa Baba y así como dijo el morador de la parroquia Nicolás Infante Díaz, en ocho años no se han inundado, entonces espero que esos recursos que nos va a dar el Banco del Estado puedan priorizarse hacia otros sectores como: la parroquia Venus, para la Nicolás, para Bienestar Social 1, Bienestar Social 2, para Cruz María, Elena María, Santa María tantos Esteros que si viene el Fenómeno del Niño se puedan ir casas, entonces yo sí creo que si nos vamos a inundar, el señor Asesor suyo que arme este tema de la emergencia, que camine, que constate las necesidades, que esté con la gente que necesita, porque somos los Concejales los que sabemos de esto, no ellos, porque ellos no viven aquí, nosotros somos los que

vivimos aquí y somos los que palpamos las necesidades, porque soy una de las mujeres más votadas de mi Distrito, y yo sé porque yo he caminado toda la Venus, yo me conozco toda la 24 de Mayo, me conozco toda la Nicolás y yo sé las necesidades que pasan cada una de las parroquias no sus asesores, por eso mi voto es a favor de la moción. El señor Abg. Angel Mora, razona su voto así: es grave la situación, así que no se puede hablar de que, para sentarnos a hablar sobre otra cosa, jamás, gracias a Dios a mí, ningún Director, ni ningún asesor suyo se ha acercado, porque saben que hay un muro que imposibilita y jamás voy a permitir tratar estos temas, como le han insinuado a los compañeros Concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y en eso estamos claros, si hay que hablar con propiedad, yo absolutamente jamás le voy a pedir nada, lo único que quiero es que las cosas se hagan bien, allá en San Camilo, allá en el sector de la Gustavo Campi, donde se va a hacer un encausamiento, allá encontramos un borrego y habría que encontrar 5 más de esos como el que estaba ahí para que voten como usted quiere, pero yo no voy a votar como usted quiere, yo voto conforme dice mi conciencia y conforme dice la Ley, es lógica común, lo dice la realidad, porqué va entubar 7 hectáreas de un terreno que va servir para un parque urbano de la ciudad que requieren recuperar ese Estero para la flora, la fauna, si necesitamos recuperar Ríos, Esteros, Playas, está bien entubar el de la 7 de Octubre, porque ahí hay un asentamiento y los ciudadanos deben vivir como se merece, hemos recorrido ese sector, los compañeros han pedido sentarse a conversar es para evitar este tipo de espectáculos que usted mismo los inicia, insinuando que los compañeros concejales que hoy estamos con esa propuesta queremos es otra cosa, usted inicia este tipo de confrontación, y usted hace que la ciudadanía se vaya decepcionando más en venir a una sesión de Concejo, cuando usted es el que debe dar la pauta la directriz la visión, el direccionamiento para que camine esta administración municipal, pero hace la confrontación, el tema de los costos unitarios, le hemos dado la viabilidad financiera y económica, a los tres proyectos, pero estamos pidiendo señor Alcalde, con todo respeto, que al momento que las obras se suban al portal, los compañeros hagamos uso de esas obligaciones que tenemos de fiscalizar las ofertas que se tienen, señor Alcalde hay más proyectos que se pueden presentar al BEDE y decirles que otros ya dejaron de ser prioritarios hace dos años por favor impúsenos otros proyectos más, ahí mismo en la Nicolás Infante Díaz, hay temas más graves, por eso hay que ser sensatos, mesurados, el día de hoy trabajamos desde la mañana y almorzamos aquí mismo y habíamos previsto llamar a los compañeros Concejales para explicarles el tema, este grupo está unido en un plan de trabajo no en un plan de reparto este grupo vamos a hacer su pie de apoyo, y vamos a lograr lo que usted en cien días no ha podido hacerlos, para que usted logre esos grandes objetivos que Quevedo necesita y para eso estamos unidos estos seis Concejales no para intimidarlo, ni para pedirle nada a usted, por el contrario para ayudarlo a usted, en esta administración para que Quevedo siga creciendo y se convierta en la pequeña metrópoli, hacia allá queremos ir, para obtener las grandes cosas para la ciudad, no nos estamos transformando en sus enemigos, le estamos diciendo señor Alcalde reaccione, tiene que ir a ese sector, quizás sus asesores le negaron esa realidad, no solo sus asesores o el equipo que le rodea tiene la razón, por muy contrario político que seamos, alguna vez debemos entender que lo que decimos puede tener razón, y una vez aquí públicamente lo felicite por el tema de los jubilados y de los desahucios de los trabajadores, porque las cosas de Rey hay que darle lo que es del Rey, y cuando decimos algo y nos oponemos a un proyecto, no somos sus enemigos, somos por el contrario aquellos que queremos ayudarlo a usted en su Alcaldía y a la ciudad, para que no retroceda y volvamos al pasado, mi voto es a favor de la moción. La licenciada Marcia

Quiñonez, razona su voto así: la semana anterior la sesión de Concejo fue bastante fuerte, y mi votación fue porque se veía que algunos compañeros no querían que se realicen algunas obras, ahora los compañeros César Litardo y Abg. Angel Mora han manifestado y las cosas están más claras lo que yo siempre he querido como Concejal de Quevedo y para eso me eligió el pueblo, es venir a servir al pueblo y no a llevarme la plata del pueblo y quiero que sepa la ciudadanía, que si la semana pasada estuve a favor, para que se realicen las obras, y que los compañeros estaban prácticamente a favor de que no se hicieran, no es que yo formo parte del grupo de que estoy recibiendo dinero, ni que tampoco soy borrega, esta explicación está mucho más clara y como se van a realizar tres obras en beneficio de mi pueblo, por lo tanto mi voto es a favor. El señor Miguel Arturo Campi, se expresa así: escuchando las intervenciones de los señores Concejales y señoritas Concejales, es algo lastimoso lo que está escuchando el pueblo, el pueblo los eligió a ustedes para trabajar por el pueblo, y nosotros los ciudadanos dimos el voto, porque ustedes son personas inteligentes, y nuestra ciudad necesita persona como ustedes, a mí me da un poco de sentimiento como quevedeños de escuchar tantas cosas en este seno de esta reunión el Concejal Litardo me hizo una pregunta sobre las inundaciones, cada 8 años en la parroquia Nicolás Infante Díaz hay inundaciones, en todos los inviernos ingresa el Río, pero no como cada 8 años, quizás usted no ha vivido la realidad, ha estado muy jovencita, nosotros hemos vivido la realidad, pero yo en el invierno que viene, se está pronosticando el fenómeno de El Niño, pero yo quiero que usted vaya con botas para que vea el sufrimiento de Playa Grande, lo que dijo el compañero Litardo, yo veo que está en contra del proyecto, lo felicito al compañero Angel Mora que el sí está a favor del proyecto, así lo estoy escuchando, los que han ido a la Comisión no me invitaron para enseñarles por donde entra en Río, no es por ese sector, por donde está la cancha de fútbol, el proyecto que ustedes han hecho el estudio es por el sector del Ejército, ahí es lo bravo ahí sube el agua a metro y medio, bueno mi voto es a favor. El señor Alcalde, Jorge Domínguez, expresa particularmente yo me encuentro contento y satisfecho de haber dicho lo que dije, y yo creo que ya está claro, ya sabremos a que nos sentaremos de hoy en adelante, a trabajar y voy a coger las palabras del Concejal Abg. Angel Mora, ojalá que todos esos proyectos que dice los apoye y respalde en beneficio de la ciudadanía, yo particularmente no he venido a pelear ni a poner la cascarita a nadie, si vamos a trabajar de manera honesta y transparente, en beneficio de la ciudadanía bienvenido sea, eso es lo que queremos, para eso estamos aquí y voy a votar en contra por un motivo fundamental, hubiera querido que sean los 5 sectores que se beneficien, pero quedan sin beneficiarse el Guayacán, ni la Nicolás Infante Díaz, en todo caso ese ha sido nuestro deseo, mi voto es en contra. El resultado de la votación es de 3 votos en contra y 8 votos a favor. En consecuencia, se aprueba la moción.

TERCER PUNTO.- El señor Concejal Abg. Marco Chiang, interviene y manifiesta, que como lo dijo anteriormente, en cuanto mocioné de que se siga con la planificación y contratación del nuevo edificio del Registro de la Propiedad, esto nació por cuanto, esto era una situación que fue mal vista en la anterior administración anterior, por cuanto estas oficinas fueron llevadas a un lugar que prácticamente funcionaba dentro de la casa del señor Alcalde anterior y toda la gente, votó por esos cambios, porque no querían que siga esa misma situación y es por eso que hemos tomado la decisión de elevar a moción esta situación, sabiendo que el Registro de Propiedad es una entidad de derecho público, desconcentrada y autónoma, y cuenta con plena autoridad legal para hacer la contratación, de la construcción de ese edificio para cuyo efecto cuentan con los recursos necesarios, por lo que mociono, que se autorice, al Registro Municipal de la Propiedad del

cantón Quevedo, continúe con la planificación, contratación y construcción de su local propio conforme a los estudios y diseños elaborados. Esta moción es apoyada por el señor concejal Farid Burgos. El señor Alcalde manifiesta al respecto que para este tema se conformó una Comisión para buscar un lugar adecuado, lo que se busca es una nueva ubicación un terreno de la mejor manera, ya que donde se tiene el terreno es muy pequeño, conocí por ahí que han ubicado un terreno en San Camilo cerca del Registro Civil, también hay un terreno cerca de la Gasolinera La Chiquita, también puede ser factible, para que la edificación no sea tan costosa más que todo el mantenimiento del edificio, en eso estamos claros, hay que ubicar el lugar y pueden utilizarse los mismos planos. El señor Concejal Marco Chiang expresa que se ha dialogado con el señor Registrador de la Propiedad y él ha expresado que, se ha utilizado dinero para los estudios, entonces son dineros del Estado qué pasaría si no construimos ahí y se han gastado dineros del Estado ese es un gran problema y de eso hemos dialogado, por eso he presentado esta moción. Se somete a votación la moción con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, quien expresa: yo creo que siempre se busca dar comodidades al usuario, no me parece que el tema de un plano o diseño que por más estudio que se haya pagado tenga que hacerse sin brindar las seguridades y comodidad para el ciudadano, que esté cerca del Municipio había un condicionamiento, el Municipio en algún momento se va a trasladar a su propia casa, con las condiciones necesarias para servir al público, con toda la tecnología de punta, así que yo creo que este tema es igual como el tema del muro de gaviones, y de los otros proyectos, es un estudio que se gastó es un trabajo y de repente no se tiene que hacer, es un tema que corresponde a un estudio arquitectónico que puede reacondicionarse en otro sitio, por eso creo que se tiene que insistir y buscar un terreno no entiendo el apuro, hay que esperar un poquito más, por eso mi voto es en contra. El señor Orlando Barros saluda a los presentes y manifiesta, este tema se lo ha traído varias veces al Concejo, y se formó una Comisión que la integro con el compañero Litardo y ya se dijo que hay que buscar un terreno que cumpla con todas las necesidades que requiere un registro de la Propiedad que tanto Quevedo lo necesita, es verdad que donde se encuentra el Registro de Propiedad, no presta las debidas facilidades al usuario, pero habría que cambiarlo a otro local y no considero que ese edificio tenga que construirse ahí porque tenemos una vía rápida, no hay parqueo, y pienso que no debe haber apuros, con calma se puede llegar a construir un gran edificio, del Registro de la Propiedad luego que la Comisión que fue designada por el señor Alcalde de su informe, votando en contra. El señor Concejal Farid Burgos, expresa se están cumpliendo ya 100 días y recuerdo que en la campaña fue una crítica fatal, que el Registro de la Propiedad lo tenían en la misma casa del Alcalde anterior, tres meses discutiendo donde se lo va a ubicar y hasta la vez se ha hecho nada, en ese sentido creo que las conversaciones que se ha tenido con el Registrador, nos ha dicho que estarían expropiando el solar adjunto, para hacer el parqueo, y estoy convencido que es el momento que ya se construya el Registrador de la Propiedad para que tenga su casa, y bueno que sea cerca de la Ciudadela Municipal por eso mi voto es a favor de la moción. Abg. Marco Chiang, como proponente vota a favor; Dra. Olga Gray, manifiesta, si existe un estudio y el Abg. Alvarado dice que está en condiciones de comprar el terreno adjunto para construir el parqueadero respectivo, pienso que debemos dar viabilidad, ya que es hora que el Registro de la Propiedad tenga su local propio, por eso mi voto es a favor. El Ing. César Litardo, vota a favor; Señorita Irene Massuh Fernández vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas, solicita que por Secretaría se de lectura a la moción. Leída la misma, el concejal Abg. Angel Mora, manifiesta, que es evidente que el archivo de la ciudad, donde está la historia de Quevedo, tiene que tener su casa propia, muchos

piensan y creen que las cosas que son públicas deben ser las peores, al contrario en este Gobierno de la Revolución Ciudadana, se ha evidenciado que las cosas públicas son y deben ser las mejores y es tanto así que se ha mejorado el servicio público, que existen falencias, eso es como toda transición porque no se puede hacer todo de la noche a la mañana, recuperamos el Registro de la Propiedad que estaba en manos de una familia por más de 40 o 50 años, donde el archivo histórico de la ciudad estaba guardado en un garaje, no había climatización, luego pasó a ser Municipal, hicimos lo que nos correspondía hacer, darle matiz jurídico, darle estructura, para lograr que sea competitivo, que pueda tener autonomía financiera, administrativa, para que obtenga sus propios recursos, no nos olvidemos que las arcas municipales señores Concejales, lo primero que cae sirve para pagar, jamás podemos decir esto no toque que es para el Registrador de la Propiedad, esto no se toque que es para Higiene simplemente dinero que ingrese a las arcas es para solucionar un problema, ante esta situación la facultad que teníamos que darle es de autonomía financiera y en una reunión el señor Registrador nos decía que tiene los recursos gracias a que han venido inversionistas a la ciudad y los ingresos han mejorado para esa entidad y tiene a la mano para iniciar la construcción y yo no entiendo al compañero Humberto Alvarado que dice cuál es el apuro, verdad que es duro, es durísimo cuando se hacen las cosas al apuro hay un paraje bíblico que dice con la misma vara que mides serás medido y anteriormente le decía pero vamos analizando, y hemos mantenido varias reuniones y ya se vendrán grandes noticias de grandes proyectos para la ciudad y ayudarle a usted señor Alcalde, nos decía el Registrador que tiene el dinero para la construcción y para comprar el terreno de al lado, que el sitio hay que mejorarlo, hay un plano, un proyecto, que ha costado \$36.000 dólares y no hay que desperdiciarlo, yo escuchaba en campaña que decía que el Registro de la Propiedad lo tienen en el mismo negocio y a mí eso me afectaba un poco, porque decía por qué lo tenemos ahí, porque no hubieron más inmobiliarias que ganaran el concurso, hoy que tenemos esa responsabilidad histórica de que se haga su propio edificio, y más viendo la implantación los planos y hay que coger las sugerencias tuyas de usted Arq. Alvarado y de don Orlando para que ese terreno de al lado sea para parqueadero y para darle un buen uso para ese gran complejo que queremos construir como es el Registro de la Propiedad, por lo que voto a favor de la moción. La Licenciada Marcia Quiñónez manifiesta que ha venido diciendo, desde hace mucho tiempo que las cosas vayan en beneficio de nuestro pueblo yo voy a estar mirando en forma positiva siempre a favor de nuestro pueblo yo conozco al Abg. Robert Alvarado y siempre ha querido trabajar en beneficio de nuestros conciudadanos, el lugar donde el Registro de la Propiedad está es incómodo, yo me he dado cuenta de la situación que pasan muchas personas y si este edificio va en beneficio de los quevedeños mi voto siempre será a favor. El señor Jorge Domínguez, expresa, particularmente considero que todos los presentes en esta sala coincidimos en que hay que construir un nuevo Registro de la Propiedad, lo único que diferimos es en donde lo construimos y obviamente tenemos que pensar que sea lo mejor para Quevedo, ahí donde se intenta construir para mi forma de ver es antitécnico, hay otros lugares donde se lo podría hacer por eso mi voto es en contra de la moción. El resultado de la votación es de 3 votos en contra y 7 votos a favor. Se aprueba la moción.

CUARTO PUNTO.-Dentro de puntos varios, interviene el señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que quisiera preguntar cómo está el tema de Tacajaló y si es posible ponerlo en el orden del día de la próxima semana. Habiendo obtenido respuesta de la Procuradora Síndica Municipal que ya está todo listo, el señor Concejal Farid Burgos solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Concejo el tema del pedido de la Asociación de Comerciantes Tacajaló, petición

que es acogida por el señor Alcalde. Interviene a continuación el señor Concejal Ing. César Litardo, para expresar, que para dar una demostración de las intenciones de cómo queremos aportar este grupo de Concejales, para dar soluciones a los problemas de la ciudad y dar una tranquilidad a don Miguel que nos acompaña, en el momento de mi intervención parece que no escuchó bien que estamos a favor de que se construya un proyecto en ese sector, el problema es que no estamos a favor de la forma como se lo quiere hacer y entendiendo que la solución tiene que darse hemos hecho una gestión hace un momento con una llamada del señor Prefecto con la Concejala Irene Massuh, el Prefecto se compromete a poner la maquinaria necesaria en el momento que usted considere conveniente para construir un muro de protección similar al que está en la Ruta del Río, para proteger ese sector y ahorrarnos un millón de dólares a este Municipio, son las demostraciones de este grupo de trabajo que quiere aportar a la ciudad y no perjudicarla. El señor Alcalde manifiesta que considero que es positivo todo lo que favorezca a Quevedo, venga de donde venga, de mi parte muchas gracias al señor Prefecto, ojalá lo haga lo más pronto posible. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, que esto es solamente para que quede demostrado las intenciones de trabajar, el Prefecto también ha estado preocupado en este tema y no ha dudado en decir yo pongo la maquinaria para hacer este muro de contención en iguales condiciones y características que el que está al frente en la Ruta del Río, eso es lo que se logra con trabajo con consenso. El señor Alcalde manifiesta, que hoy día se ha hablado de temas delicados, de corrupción y yo quiero llamar la atención a la Concejala Irene Massuh, si usted Concejala Massuh, usted en este momento me indica cuál de los asesores, porque no son muchos, son dos nomás, cuál de los asesores le ha estado exigiendo alguna situación anómala, tenga la seguridad que él se va hoy día, con seguridad, no se preocupe, y lo mismo quisiera decirle al Concejal Litardo, el otro día me hizo una denuncia verbal, contra un funcionario municipal, le pedí me indicara cual fue la persona afectada, para proceder y no llegó a esa instancia esperamos que llegue y de igual forma limpiaremos a este Municipio de la corrupción, no habiendo otro punto que tratar el señor Alcalde declara concluida la sesión a las 17H45'.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE AGOSTO 28 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las 15h45', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores

Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de agosto del 2014.- 2. Informes de comisiones.- 3. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.165-DFM, de agosto 11 del 2014, de la Directora Financiera, relacionado con el pago de aportes al SRI y al IESS, pendientes de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo.- 4. Asuntos varios. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y, dice antes de aprobar el orden del día mociona que se reforme el orden del día y se incorpore en el mismo dos punto más, que serían los siguientes: Análisis y resolución, del Reglamento Interno del Concejo de Quevedo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo; y el segundo, Análisis y resolución sobre la situación de agresión e intimidación sufrida por la compañera Concejala Srta. Irene Massuh Fernández. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se reforma el orden del día de la siguiente manera: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de agosto del 2014. 2. Informes de Comisiones. 3. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.165-DFM, de agosto 11 del 2014, de la Directora Financiera, relacionado con el pago de aportes al SRI y al IESS. 4. Análisis y resolución, del Reglamento Interno del Concejo de Quevedo. 5. Análisis y resolución sobre la situación de agresión sufrida por la compañera Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón. 6. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que cada uno de los señores concejales tiene en sus manos el acta anterior, propuesta en el orden del día, para que hagan las observaciones que consideren convenientes. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de 21 de agosto del 2014, con las observaciones que pudieren hacer algunos de los compañeros concejales. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y manifiesta, antes que se apruebe el acta del 21 de agosto del 2014, deseo que se de lectura al presente oficio que he traído, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda, Turismo, Inquilinato, Registro de la Propiedad y Salud. Con la autorización del señor Alcalde y del Concejo por secretaría se procede a dar lectura al oficio No.018, de agosto 28 del 2014, al que se adjunta un video el mismo que fue observado por todos. Concluida la lectura del mismo retoma el uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y señala, como lo he dicho en el oficio leído me ratifico en que ese edificio no sea construido ahí, porque como pudieron observar en el video, el sitio escogido está ubicado en una arteria vial por donde transitan diariamente más de 40 mil vehículos y por cuanto queda junto a instituciones públicas, donde la afluencia del público es masiva, y por cuanto los servidores públicos debemos tener la proyección o la visión futura y no podemos incurrir en lo que en su momento otras administraciones municipales mal hicieron, como el Mercado del Río, construido en pleno Malecón, también tenemos el Gran AKI, que fue en otra administración, que en su momento se lo vio muy bien, pero que al no tener una planificación futurista, hoy por hoy dicha edificación cierra una de las vías turísticas que tiene nuestra ciudad y hoy queremos construir otro edificio para 4 o 5 años, tenemos que pensar en 30 o 40 años, las ciudades crecen, ese es un lugar muy pequeño, 145 m2., como que no hubiera más espacio dentro de la ciudad, un mensaje para el señor Abg. Robert Alvarado, nosotros los funcionarios públicos somos pasajeros, mañana vienen nuevas autoridades y deberíamos ser aplaudidos por ellos y por toda la ciudad cuando uno toma decisiones correctas, pero que pasará dentro de tres o cuatro años, como será esta vía por donde ahora pasan 40

mil carros diarios, conozco que el Abg. Robert Alvarado tiene el gran deseo de que esos documentos tan importantes estén muy bien guardados y tiene toda la razón en querer que el Registro de Propiedad tenga su propia casa, pero hagámoslo en un lugar con una proyección de 30 o 40 años me ratifico en que nosotros somos pasajeros y que mañana seremos juzgados y solicito que este CD sea enviado a la DINARDAD Y SINANRDAP, para que ellos avalicen la construcción en ese lugar u en otro lugar.- A continuación interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y manifiesta, en la sesión pasada fui una de las que votó a favor para que ese edificio se lo construya en ese lugar, pero lo que usted acaba de manifestar es una gran verdad, pero mi madre decía hay que arrojarse hasta donde la sábana nos alcance, si usted cree que ese sitio no es el sitio más adecuado para construir ese edificio, entonces busquemos la solución como concejales que somos, busquemos un sitio adecuado y si es posible regalarle al Registro de la Propiedad, para que se pueda hacer una edificación mucho más amplia, porque lo que usted acaba de decir es una gran verdad, pero a los problemas hay que buscarles solución, si podemos reunirnos todos los concejales, socializarlo si es posible con el Registrador de la Propiedad y buscarle entre todos la solución a este problema. Nuevamente interviene el concejal Orlando Barros y dice pertenezco a la Comisión que tiene relación con el Registro de la Propiedad, y el señor Alcalde designó otra Comisión Especial de la cual soy parte, y esa Comisión tenía que dar un informe sugiriendo otros terrenos para el Registro de la Propiedad, pero el Concejo se pronunció antes de tener ese informe de la Comisión, sin embargo yo les invito a ustedes señores concejales y al Abg. Robert Alvarado, si aún ustedes consideran, porque yo respeto la mayoría y respeto la decisión del Concejo, simplemente estoy dejando un precedente, porque quiero trabajar a futuro, quiero trabajar a 30 y 40 años, no a 4 o 5 años, donde ese edificio estaría colapsado, si ustedes creen que podemos dar la vuelta tengo dos o tres terrenos que pudimos recorrer con el señor Filadelfo Saltos, Director de Avalúos y Catastros, donde podría ser construido el Registro de la Propiedad, y son terrenos municipales que pueden ser donados al dicha entidad lo cual no le va costar ni un centavo. Acto seguido el señor Alcalde consulta si existe apoyo para la moción del concejal Mora. La moción es apoyada por el concejal Ing. César Litardo. No existiendo ninguna objeción a la moción se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 21 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 021-CL-14 de agosto 6 del 2014, relacionado con un pedido de exoneración de impuestos. Concluida la lectura de este informe, solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y manifiesta que este informe de la Comisión de Legislación, trata de atender el requerimiento de una Asociación Cívica de la Tercera Edad, por lo tanto mociono que se acoja favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.021-CL-14 de agosto 6 del 2014, y consecuentemente se exonere a la Asociación Cívica de la Tercera Edad de Quevedo, del pago del impuesto a los predios urbanos de los años 2013 y 2014, del predio que tienen en propiedad, ubicada en la parroquia San Cristóbal, vía a Valencia y por lo tanto extinguir la deuda que mantiene dicha Asociación con el GAD Municipal. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 022-CL-14 de agosto 6 del 2014, relacionado con un pedido de exoneración. Luego de la

lectura hace uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y mociono que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, de agosto 6 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. Consecuentemente se resuelve EXONERAR a la señora María Lucrecia Pacheco Calvopiña, del pago de la tasa por el consumo de agua potable del predio que tienen en propiedad, ubicado en la parroquia San Camilo; Así mismo se resuelve disponer que la señora Directora Financiera, proceda a dar de bajo los títulos de crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida; de igual manera se exonera el pago por la Tasa por Contribución Especial de Mejoras, de acuerdo al Art.569, del COOTAD, en virtud que la peticionaria es una persona que padece discapacidad; y, que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley Orgánica de Discapacidades.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 022-CP-14 de agosto 13 del 2014, relacionado con pedidos de legalización. Luego de la lectura solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, de agosto 13 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No existiendo oposición es aprobado por unanimidad. En consecuencia se resuelve lo siguiente: 1). Declarar bien mostrenco el terreno de 107,27 m2. de superficie ubicado en Barrio La Escalinata, del sector Galo Plaza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora LUISA ANNABEL OROBIO CHILA, en el precio de \$331,57 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención; 2) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.- Seguidamente se procede a la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 023-CL-14 de agosto 13 del 2014, relacionado con un pedido de desmembración de terrenos. Concluida la lectura del informa hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y dice que conforme a la petición, la Comisión ha contado con todos los informes técnico y legales y amparados en lo que establece el COOTAD, mociono que se apruebe el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 023-CL-14 de agosto 13 del 2014. Esta moción es apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos y Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve lo siguiente: 1) Autorizar al señor CLAUDIO ERNESTO REAL VARGAS, para que proceda a la desmembración y venta de dos lotes de terreno, del predio de su propiedad 21,636,54m2., ubicado en el sector La Victoria, vía a Valencia, de la Parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo, a favor de las siguientes personas: Víctor Ramón Alvarado Ochoa, lote No.04, Mz. A, de 507,62m2. Y a Nelly Alexandra Vera Varela, lote No.07, Mz. A de 327,90m2; 2) Aceptar la contribución comunitaria de un área de 560,24m2. de superficie, que hace el señor Claudio Ernesto Real Vargas, deja a favor de la Municipalidad, del predio de su propiedad ubicado en el sector La Victoria, vía a Valencia, de la Parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo, de conformidad con lo que establece el Art.479 del COOTAD y la ordenanza correspondiente, para lo cual el señor

Procurador Síndico deberá disponer se elabore el respectivo acuerdo de desmembración en el que se hará constar la entrega a favor de la Municipalidad del área comunitaria; 3) Notificar al señor Registrador de la Propiedad para que previo a registrar las ventas respectivas se registre la contribución comunitaria; y al Departamento de Avalúos y Catastros, para que ingrese al catastro la referida área comunitaria.- Acto seguido se lee el Informe de la Comisión de Mercados, Vía Pública, Agroindustria, Comercio y Policía, contenido en oficio No. 074-VCQ-14 de agosto 15 del 2014, relacionado con un pedido de baja de títulos de crédito de arrendamiento de local en el mercado tres. Concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, dice que efectivamente el señor Carlos Zambrano, ha solicitado la baja de unos títulos que se han emitido a nombre del solicitante, por el arriendo de un local en el antiguo mercado tres, cuando el ya no ha estado ocupando dicho local, ante esta circunstancia la comisión solicitó los informes de inquilinato, de Rentas, así como también de la Empresa de Mercados, y como el Art. 56 del COOTAD, hemos sugerido que procede la exoneración, por lo tanto mociono que se acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión de Mercados, Vía Pública, Agroindustria, Comercio y Policía, contenido en oficio No.074 de agosto 15 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve Autorizar LA BAJA DE LOS TÍTULOS de créditos emitidos a nombre del señor CARLOS ALBERTO ZAMBRANO ANDRADE, por concepto de arrendamiento de los locales comerciales #34 y #35, del Mercado #3, por haberlos dejado abandonado desde el año 2010, de conformidad a los informes emitidos por los departamentos correspondientes.

TERCER PUNTO.- Se procede con la lectura del oficio No. 165-DFM, de agosto 11 del 2014, de la Directora Financiera, relacionado con el pago de aportes al SRI y al IESS, pendientes de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo. Luego de la lectura del mismo, solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, señor Alcalde, por los medios de comunicación me enteré que en esta empresa había un faltante como lo explica la señora Gerenta, y esa es mi preocupación no solo de quien les habla sino de todo el concejo y de la ciudadanía, por deudas heredadas, me parece que aquí se conformó una comisión especial a efecto de que se estableciera una especie de auditoría de todas las empresas municipales, evidentemente que la ordenanza no permite una entrega de valores sino existe la autorización previa del Concejo, pero a mi criterio si es necesario saber los ingresos y egresos que han habido en el periodo anterior en esta empresa de cementerio y lo que hay actualmente en este nuevo período, donde está la ingeniera Jessica Espinoza, por lo tanto quiero mocionar que en la próxima sesión del Concejo la ingeniera Jessica Espinoza, Gerenta General de la Empresa Municipal de Cementerios, nos entregue un informe de los ingresos y egresos, habidos en esta Empresa Municipal, tanto de la Administración anterior, como de la Administración actual y que comparezca al pleno del Concejo a explicar sobre los mismos. Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Marcos Chiang, y Srta. Irene Massuh. Acto seguido el señor Alcalde indica que este informe ya se lo entregó cuando se hizo el informe de los 100 días, pero no hay ningún inconveniente de que en la próxima sesión se pueda repetir esta información. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Ing. Cesar Litardo, y dice que la intención es que podamos tener una idea clara de la empresa de cementerio, porque talvez no solamente autoricemos esta cantidad de recursos, porque puede ser más, hasta que en su momentos estas empresas puedan mantenerse por sí solas, porque personalmente he sido uno de los que más he estado mencionando que es importante que las empresas

municipales de nuestro GAD, sean autosustentables financiera y económicamente, porque si las empresas no tienen facultades de ser autosustentables en un futuro no muy lejano señor Alcalde debemos pensar como las debemos eliminar o fusionarlas con otra de ellas o que algún departamento las absorba, esa es una tarea que nos queda a todos, y una vez que iniciemos a trabajar podemos evaluar todas las empresas municipales y resolver sobre esta situación, así que es importante que no solamente sea la empresa de cementerios sino todas las empresas que tengan algunas irregularidades o novedad puedan tener la posibilidad de presentarla en el Concejo y quiero insistir ante usted la gestión para que la Contraloría pueda intervenir más pronto posible, en las empresas municipales, para terminar lo que se dijo, de hacer una comparación, de la actual con lo anterior, pero eso no tiene mayor validez si es que no lo confirmamos con un trabajo de una entidad de control, que puedan determinar los causantes de esta situación, así que personalmente soy uno de los que más insisto en el tema de que si hay que juzgar y ese juzgamiento tiene consecuencias de toda índole, que sean los órganos de control quien los juzgue, porque nosotros tenemos que cuidar los recursos del pueblo. Acto seguido el señor Alcalde indica que en el informe de los 100 días también están os pedido que se han hecho para la auditoría entre ellas las de las empresas municipales, seguidamente indica que hay una moción que está debidamente apoyada, la misma que está en consideración. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, en el año 2012, se aprobó un Reglamento Interno, en el cual en el Art. 8, se establece que las sesiones ordinaria, y determina que el Art. 318, señala cual es la modalidad y señala día, fecha y hora, evidentemente este Reglamento Interno hay que actualizarlo y hay que transformarlo en una ordenanza sobre procedimiento parlamentario, a fin de poder ir corrigiendo vacíos, porque nadie nace aprendiendo, pero tenemos que irnos ayudándonos como Concejo y la idea es presentar una ordenanza con el procedimiento parlamentario para de esta forma tener un concejo acorde a lo que aspira la ciudad, está determinado en el Art. 8 que las sesiones ordinarias del Concejo se celebran los días jueves a partir de las 10H00, y yo quiero mocionar que hasta que se haga el debido proyecto de ordenanza sobre el procedimiento parlamentario quiero mocionar de acuerdo al Art. 323 del COOTAD, que las sesiones ordinarias del Concejo se las realice los días martes a las 10H00, y que los empleados y funcionarios, jefes departamentales, obreros, o aquellos que tengan relación de dependencia con el Gobierno Municipal, incluido los Gerentes de las Empresas Municipales sea prohibida su presencia en las sesiones del concejo tratándose de horas laborables, excepto cuando el Concejo en pleno decida pedir un informe a cualquier miembro o autoridad de este Gobierno Autónomo Descentralizado de esta ciudad. Esta moción es apoyada por los concejales Sr, Farid Burgos y Srta. Irene Massuh. A continuación el concejal Art. Humberto Alvarado, consulta porque del cambio, si hay algún sustento, porque cambiar el día. Seguidamente interviene el concejal Abg. Angel Mora y dice, el tema general es que las sesiones que se realizan los jueves y según la propia ley dice que 48 horas antes tienen que entregarse los documentos de los puntos que se vayan a tratar, pero como a nosotros nos entregan los martes, y prueba de ello es que nos entregaron un CD, que contenía más de 200 páginas y eso hizo que laboramos hasta altas horas de la noche, la idea es que se entregue la convocatoria con todos los documentos sobre los temas que se va a tratar el día viernes para tener sábado domingo y lunes para revisar toso los documentos que se vayan a tratar, esta es la justificación que hago.- A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y señala lo que el compañero Mora acaba de manifestar que no deberían estar presente

varios funcionarios del Municipio y que debe estar en sus lugares de trabajo, pero yo digo, por mi, a nosotros los concejales quien nos está viendo si venimos a las 8 de la mañana y nos vamos a las 12H00, ingresamos a las 14h00 y salimos 18h00, porque somos servidores públicos, no quiero aplausos, yo soy una funcionaria y no estoy cumpliendo con esos horarios, porque hay días que ni siquiera vengo al Municipio, pero como no hay un control, esto no lo podemos ver, y creo que también debe aplicarse también a nosotros, con descuento al sueldo. A continuación hace uso de la palabra el Abg. Angel Mora y señala, lo que dice la compañera Marcia Quiñonez, es la verdad, pero que cada quien responda por sus actos, el examen que nos toma la ciudadanía es aquel que cuando vamos a una reelección, allí están los que se quedaron, porque el pueblo les dijo no, entonces cada quien responde por sus actos, y aquí no es que estamos de 8 a 12 y de, este grupo de concejales que estamos unidos con un acuerdo programático a un desarrollo de actividades, ha trabajado más de 8 horas, sábados y domingo, así de mi lado yo no necesito quien me controle yo sé lo que tengo que hacer y es por eso que fui elegido con una muy alta votación, porque atendí al pueblo y trabajé más de las horas que debí haber trabajado, así que cada quien responda por sus actos. Acto seguido solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y dice compañera Marcia Quiñonez, a mí tampoco me llega su comentario, yo fue reelecta por el pueblo, y estoy aquí por el pueblo y muchas veces paso toda las mañanas recorriendo los sectores, y muchas veces en la tarde, y han transcurrido cien días de esta administración y no tengo una oficina, entonces tendré que día lunes poner una carpa afuera y un escritorio porque aún no tengo una oficina, pero nosotros los concejales fuimos elegidos para caminar y conocer las necesidades del pueblo. Seguidamente interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y dice no quiero que esto se haga una polémica simple y llanamente he dicho lo que yo pienso, entonces tranquilos, porque lo que dije lo dije por mí porque es verdad que no vengo todos los días, y me referí a esto por lo que usted concejal Mora dice que se les prohíba a los funcionarios empleados que estén presentes, pero también tienen derecho a estar presentes, y si no que los multen, aunque tengo entendido que las sesiones son públicas. A continuación hace uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quine manifiesta, nosotros estamos aquí porque el pueblo nos eligió, confió en nosotros para trabajar por ellos, y tuve la suerte el día lunes, compañera Marcia Quiñonez, que me acompañó en mis recorridos desde las ocho de la mañana estuve en el Colegio inaugurando las olimpiadas, con una donación de una computadora, posteriormente estuvimos en una presentación de las candidatas a reina, visitando a los niños en los CBV, y esa es la labor de un concejal, no simplemente de escritorio, sino ir más allá. Seguidamente interviene el concejal Ing. Cesar Litardo, considero que se debe entender cuál es la finalidad nuestra, si bien es cierto que somos servidores públicos pero la Ley también establece que debemos auto regularnos, en la parte legal y en la parte política y hay mecanismos para eso, y como bien se ha dicho cada uno va a ser juzgado por sus actos, la semana pasada el día viernes con el compañero Mora y la compañera Massuh, nuestro recorrido inició a las 6 y media de la mañana por algunos medios de comunicación, y estuvimos llegando a nuestros hogares a la 10 de la noche, esto significa que no solamente hay que trabajar 8 horas diarias, la idea es que tampoco por una sesión del Concejo, como usted lo dice es pública, pero tampoco se puede paralizar la administración municipal, es decir cada uno tiene que cumplir con su función. Luego de esta intervención el señor Alcalde consulta si existe oposición a la moción. No habiendo oposición es aprobada por unanimidad de los presentes.

QUINTO PUNTO.- En esta parte solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien indica, la semana anterior, posterior a la sesión del Concejo, se

dio una situación que deja mucho que decir, y de acuerdo a versiones de personas que estuvieron presentes señalan que la compañera Irene Massuh, fue agredida verbalmente por los señores Asesores, y es muy lamentable lo que ha ocurrido, por eso como mujer, como concejala y como autoridad, quiero respeto para todas las mujeres en este recinto democrático y que todas las personas que estamos aquí también mereceremos respeto, porque la falta de respeto hace que se incumpla con el deber constitucional que tenemos todos y todas que más tenemos que colaborar con el mantenimiento de la paz, el respeto al cual de acuerdo a la ley estamos obligados, por lo que le pido señor Alcalde que se investigue el caso porque esto no se puede volver a dar, porque es un hecho detestable para nuestra ciudad.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice, soy fiel testigo de la agresión verbal a nuestra compañera concejala Irene Massuh, y quiero dejar sentado en acta la actitud de los señores Asesores, señor Alcalde, si tenemos esta clase de actitudes de sus asesores, creo que le están haciendo muchísimo daño, aquí los concejales, somos auténticamente quevedeños y aquí nos respetamos mutuamente, jamás usted va a tener que ningún concejal atropelle a nadie, de mi parte jamás va a tener esa clase de actitudes y creo de ninguno de mis compañeros, más bien cuente con nuestro respaldo a usted, pero si es irresponsable la forma prepotente y malcriada que también fui objeto, no estamos en contra de los asesores, sino que se ubiquen y ocupan su puesto.- A continuación interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y señala, el día que nuestra compañera Irene Massuh, fue a poner la denuncia en la Fiscalía, me sumé al grupo de personas y concejales que estuvieron acompañándola para que pusiera la denuncia y solamente le dije a la compañera Irene y también a su mamá, que siempre iba a decir la verdad y solo la verdad, yo pude ver de parte del señor Palacios, no sé si es coronel, teniente, capitán no sé qué rango tenga, la actitud señalándola con la mano cerca de la cara de la compañera, **que me apreció** una falta de respeto y no me pareció bien, no escuché lo que **el** manifestó, pero el gesto que vi no debería haberlo hecho, si él se sentía ofendido por lo que la compañera dijo, lo más lógico era que se hubiera llamado a su oficina para **conversa** el tema, y no ponernos **en ridiculiza**s aquí, y dejarse llevar por el coraje, por lo tanto yo pienso que los señores Asesores y en especial a quien vi que le hizo el gesto a la compañera, debería pedir disculpas a la compañera Massuh, primero porque es una mujer y segundo porque es una autoridad y se debe respetar a la mujer y a la autoridad, por lo tanto no estuve ni estaré **de a cuerdo** con la actitud de los señores asesores. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y manifiesta, antes de continuar mi intervención solicito se autorice la lectura al oficio No.005-CGAD-Q, que ha sido presentado en su despacho. A continuación se da lectura al oficio No.005 de agosto 27 del 2014, dirigido al señor Alcalde, suscrito por los señores concejales Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva y Srta. Irene Massuh Fernández, en el que expresan su solidaridad para con la compañera concejala Srta. Irene Massuh Fernández; y su rechazo por la actitud que adoptaron los señores Juan Enrique Palacios Yépez **y Sirgo** Platonoff Maldonado, **ente tan cobarde** agresión; así como exhortan al señor Alcalde a tomar las medidas administrativas ejemplarizadora contra estos dos agresores para que actos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir. Concluida la lectura del oficio, retoma el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice dentro de todas estas sesiones del concejo, señor Alcalde y permítame decirlo con frontalidad, ha habido discrepancia, diferencias de criterios pero jamás hemos llegado ni siquiera a amenazarnos, peor a ejercer un acto de intimidación, recuerdo que antes de entrar a estas sesiones públicas como concejales veía como concejales sacaban armas como

e paraban encima del escritorio, y eso es cosa del pasado, eso está erradicado en esta ciudad, porque aquí los debates se los hace con altura, defendiendo la tesis de uno, pero sin faltar el respeto a nadie, el hecho de haber increpado, de haberla intimidado eso denota que no hay el respeto ni siquiera para una mujer, una autoridad municipal, que sería de la ciudadanía común y corriente, eso quiere decir señor Alcalde que estos ciudadanos no tienen respeto para con nadie, si no respeta a una mujer que tiene la representación del pueblo, y mire los errores que le hacen cometer los asesores, todo un problema con los padres de familia del Colegio Municipal, porque le hacen firmar un oficio dirigida a la Coordinadora Distrital de Educación, donde le dicen que hasta septiembre usted va a hacerse cargo de los maestros y de los educandos y que a partir de octubre tienen que tomar la transferencia de todo este alumnado, y conversaba en una reunión con la señora Verónica Ortega y me decía que ha llegado el señor Sergio Platonoff y me ha dicho que hasta octubre se cierra porque se cierra el Colegio, porque esa es una decisión del Alcalde, y yo no creo que usted haya tomado ese tipo de decisiones, por lo menos debería haber dejado terminar el año lectivo, y eso son los problemas por lo que han venido padres de familias molestos, preocupados, porque según el distrital de educación ya se está viendo como incorporan todo ese alumnado al sistema educativo de varias instituciones, esa son las atribuciones que no sabemos si usted se las ha dado, estoy seguro que no, pero que se está tomando el equipo de asesores suyos que le están haciendo quedar mal, nosotros como Concejo no podemos meternos en la parte administrativa, pero si le podemos dar una sanción moral, para que esto nunca más se vuelva a pasar, ni en esta ni en cualquier administración municipal. Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y dice, quiero iniciar dándole las gracias a Dios, a los compañeros concejales que estuvieron presentes, gracias por su respaldo que me lo han demostrado desde el momento que estuve en la Fiscalía haciendo la demanda porque esto no se va a quedar así, a toda la ciudadanía que estuvo el día jueves 21 de agosto y de los cuales tengo muchos testigo, en el cual este señor me amenazó y me dijo que no sabía con quien me estaba metiendo, por haber denunciado que también ellos estaban en actos de corrupción y que me habían llamado por las famosas obras de riesgo que querían que se las aprobaran, la verdad que es muy penoso, lamentable, esto no es para hacer polémica porque quiero que este tema muera hoy, no quiero victimizarme, pero si me dolió que tuve que ir a su oficina y que usted me preguntara que tema era el de los señores asesores, que no recibí ninguna llamada de usted, porque hasta algunos señores militares estuvieron en mi casa pidiéndome disculpas indicándome que ellos no son así, que de pronto hay ciertos militares que se compartan así, porque si mi señor padre no le coge la mano a este señor no se que hubiera sucedido, gracias a Dios estamos aquí, un cuerpo colegiado que viene a defender los derechos del pueblo, ya hice la respectiva demanda y lo único que estoy esperando es que me llamen a la Fiscalía, donde tengo todos los testigos y que se les dé el castigo correspondiente, nosotros como concejales podemos declararlos personas no gratas y se tendrán que ir de la ciudad, pero no están hoy acá, teníamos muchos proyectos con ellos, pero quiero que este tema muera aquí, si me sentí ofendida y desde ya he iniciado proyectos contra la no violencia a la mujer, esperamos que los sectores nos apoyen, vamos a hacer interbarriales, capacitaciones en cada uno de los sectores porque de cada cosa se aprende, pero lo que si no va a pasar es que nadie me va a callar lo que siento en su respectivo momento, gracias a Dios no tengo compromiso con nadie, yo pague mi campaña, estuve sola caminando, no quiero volver a tocar el tema, esto va para todos los medios de comunicación, que esto se maneje internamente en la Fiscalía, no quiero

victimizarme, pero he recibido demasiadas quejas de personal del municipio que no se lo dice a usted directamente, pero a mí me han dicho la apoyamos concejala, porque estos señores ya se pasan y esto era lo que el compañero Litardo le decía que deberíamos dialogar pero para estos temas, todo el mundo dice me solidarizo, pero nadie hace nada, nadie dice nada, nadie da la cara, quieren prueba, ahí están las fotografías, y las personas que estuvieron aquí, si les caigo mal no tengo la culpa, simplemente si hay me lo hicieron a mí, mañana se lo pueden hacer a cualquier ciudadana, tampoco estoy diciendo que son lo peor del planeta, pero si deben de tener un poquito más de respeto a la ciudadanía que los acoge todas las semanas y que usted los ha mantenido en el cargo y que no deberían hacerlo quedar mal porque son sus asesores, entonces aquí murió en tema, no voy a aceptar una disculpa, ellos van a tener que responder, y vamos a ver qué es lo que sucede en la Fiscalía, solo espero que usted tome los correctivos que espero sean de la mejor manera. A continuación interviene el concejal Ing. Cesar Litardo, y dice, la verdad es que personalmente me da una sensación no muy buena tratar estos temas en una sesión del Concejo, que estemos tratando el tema de una agresión por parte de funcionarios asesores a una concejala a una dama, a una mujer a una autoridad, es muy lamentable que sesiones como esta en las cuales nuestra obligación es tratar temas en función del progreso de Quevedo, estemos tratando temas como esto, que lo que denota es que a usted a veces no lo asesoran sino que lo des-asesoran en muchas ocasiones, yo creo que usted tiene toda la potestad legal, administrativa, pero si hay que marcar un precedente, no podemos permitir que esto vuelva a pasar, a veces las cosas se solucionan conversando, y he escuchado que usted está pidiendo pruebas al respecto, para tomar las resoluciones, pero considero que si usted la hubiera llamado a Irene y le hubieran conversado, los tensiones hubieran bajado, pero hasta el momento nunca se lo ha hecho, pienso yo que eso debió haber sido un acto de caballerosidad de su parte, de mucha delicadeza, acá se ha hablado de que el Concejo de Quevedo tienen atribuciones hasta de destituir a una persona, esas no son nuestras facultades, usted decidirá si estos señores continúan, lo que si nosotros como concejales de Quevedo que fuimos electos con una importante votación en esta ciudad, no podemos permitir que dos personas que son puestas a dedo sigan faltándonos el respeto como concejales de esta ciudad, lo que exigimos es respeto hacia las autoridades, y para hacer un comentario, ayer estaba en su oficina esperando hablar con usted, porque estaba ocupado, entró uno de sus asesores de los que estamos mencionando saludó a todos menos a mi persona, a mi e saludo del señor ni va ni me viene pero lo que si exigimos es respeto hacia la autoridad y eso es lo que usted debe hacernos respetar, y como dijo el compañero Mora, no sé qué es lo que usted firma, pero hace algunos días intenté hacer unas gestiones en la Universidad, pero me comentaron que en la Universidad hay un documento donde dice que las únicas personas que están autorizadas para hacer trámites en la universidad por parte del Municipio son sus asesores, no lo quiero creer todavía, pero si usted lo firmó, es un grave error, porque sería una falta de respeto hacia el Concejo, no lo he comprobado todavía, pero de ser así sería una grave situación porque todos los que estamos acá tenemos la posibilidad de hacer gestiones ante estas entidades, entonces si es importante señor Alcalde que usted tome los correctivos necesarios, como concejales queremos su pronunciamiento sobre el tema para saber y entender la situación, y en vista de esto me permito mocionar lo siguiente: expresar la solidaridad del Concejo Municipal de Quevedo para con nuestra compañera, señorita Irene Massuh Fernández, por la agresión e intimidación que fue objeto por parte de los señores Juan Enrique Palacios Yépez y el señor Sergio Platonoff Maldonado, así como expresar nuestro rechazo por la actitud que

adoptaron estos señores ante tan cobarde agresión y que esta resolución sea publicada en los principales medios de comunicación de mayor circulación en la provincia de Los Ríos. Acto seguido el señor Alcalde dice, señores concejales, creo que todos coincidimos y creo que nadie, absolutamente nadie y por sentido común, creo que nadie está a favor de lo ocurrido, todos estamos contigo Irene, y más aún con el respeto a una autoridad, pero mi solidaridad está contigo, mil disculpas lo digo públicamente, por no haberte llamado me solidarizo como mujer que eres, como compañera municipal, estamos contigo, y lo he dicho públicamente no voy a aceptar eso, si alguien falta el respeto en palabra o en obra a una mujer, sencillamente se llama cobarde, no hay otra cosa y quiero referirme también ya que se los menciona a cada momento a los asesores, he conversado con ellos, y uno de ellos ha aceptado que cometió una imprudencia, en el sentido de reclamar algo por lo que sintió aludido, y si queremos tomarlo de alguna manera hubo una provocación que hizo que se le suba la sangre a la cabeza y lamentablemente reaccionó de una manera no procedente, no hubo intento de agresión, no hubo intento de insultos, lamentablemente esto desembocó en la situación que todos conocemos, ellos han puesto a consideración su renuncia, ellos no se aferran al cargo y quisiera que todo vuelva a la calma a la normalidad, yo voy a hablar contigo Irene para ver si llegamos a un acuerdo y se acaba esta discusión, se acaba el juicio, esperemos que así sea, y para que usted vean Irene, me adelanto a la decisión que usted pueda tomar, a partir de este momento se va a suspender al Asesor que tuvo problemas contigo y repito lo que he manifestado, si hay algo anómalo en esta administración, no solamente les pido que denuncien sino que les agradezco que denuncien, y nosotros tomaremos los correctivos necesarios para que esta cuestión cambie de una vez por todas, esa es mi decisión por el momento, Al concejal Litardo me permito indicarle que hemos consultado la cuestión legal de la moción y de acuerdo al COOTAD, no corresponde al Concejo este tipo de decisiones. Acto seguido el concejal Litardo indica que en todo caso que la solidaridad si podemos brindarle a la compañera, como se lo puede hacer. En ese sentido es calificada la moción. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Angel Mora. No existiendo oposición a esta moción es aprobada por unanimidad.

SEXTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, y manifiesta quisiera solicitarle que para la próxima sesión del Concejo se trate el tema de las condecoraciones del 7 de Octubre porque estamos aproximadamente a un mes y debemos socializarlo, Así mismo he recibido un pedido de la Sociedad de Tungurahuenes quienes desean participar en la Ronda Quevedeña y del Grupo del señor Altamirano de los LGBTI, para tratar el tema de los recursos, que es lo que me preocupa, hemos estado trabajando aproximadamente dos meses en la organización de esta Ronda, se han hecho las invitaciones a la prefecturas y municipios de varias provincias. A continuación interviene el concejal Sr. Farid Burgos, quien solicita e insiste en que se trate el Tacajaló en virtud de ya tenemos el informe de Asesoría Jurídica. El señor Alcalde indica que el Municipio de Puyo también quiere agregarse a este festejo. Seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, solicita se agilite el convenio con la Universidad Técnica de Babahoyo, para tener la oportunidad de que más de 500 estudiantes nos den la capacitación gratuita en diferentes áreas. Seguidamente interviene el Abg. Angel Mora y manifiesta que el tema Tacajaló debe ser incluido como un punto en el orden del día, porque considero que ya se ha entregado el informe de Asesoría Jurídica, y no podemos esperar más. No existiendo más temas que tratar siendo las 17H20', el señor Alcalde declara concluida esta sesión.

Jorge Domínguez López
Magaly Pinos Murillo
Alcalde de Quevedo
Concejo

Abg.
Secretaria del